AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

De conformidad con el numeral 9.3.1.5 - Notas a los estados contables básicos, del Régimen de Contabilidad Pública, y en aplicación de los criterios técnico-contables contenidos en el mismo, se presentan las Notas a los Estados Contables Básicos de la vigencia fiscal 2015, en las cuales se detallan los hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales relevantes y demás aspectos que puedan afectar la situación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1 - NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1. Naturaleza Jurídica

La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, fue creada mediante Decreto Ley 1760 de 2003, como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, sometida al régimen jurídico contenido en el mismo Decreto y en lo no previsto en él, al de los establecimientos públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 y en las normas que la sustituyan, modifiquen o adicionen.

La naturaleza jurídica de la entidad, fue transformada en la vigencia 2011, mediante artículo 1 del Decreto 4137 del 03 de noviembre de 2011, así:

"Cambiase la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, de Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera a la de Agencia Estatal del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía".

Como consecuencia del cambio de Naturaleza jurídica, se modificó la estructura organizativa de la entidad y se amplió su planta de personal.

1.2. Funciones de Cometido Estatal

Misión

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

Visión

La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH será reconocida como una entidad modelo en el mundo por:

- El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y el logro de su aprovechamiento.

- La eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad.
- El profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en procesos clave.

Objetivo, Estructura Organizativa y Funciones

a. Objetivo

La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH-, tiene como objetivo administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional.

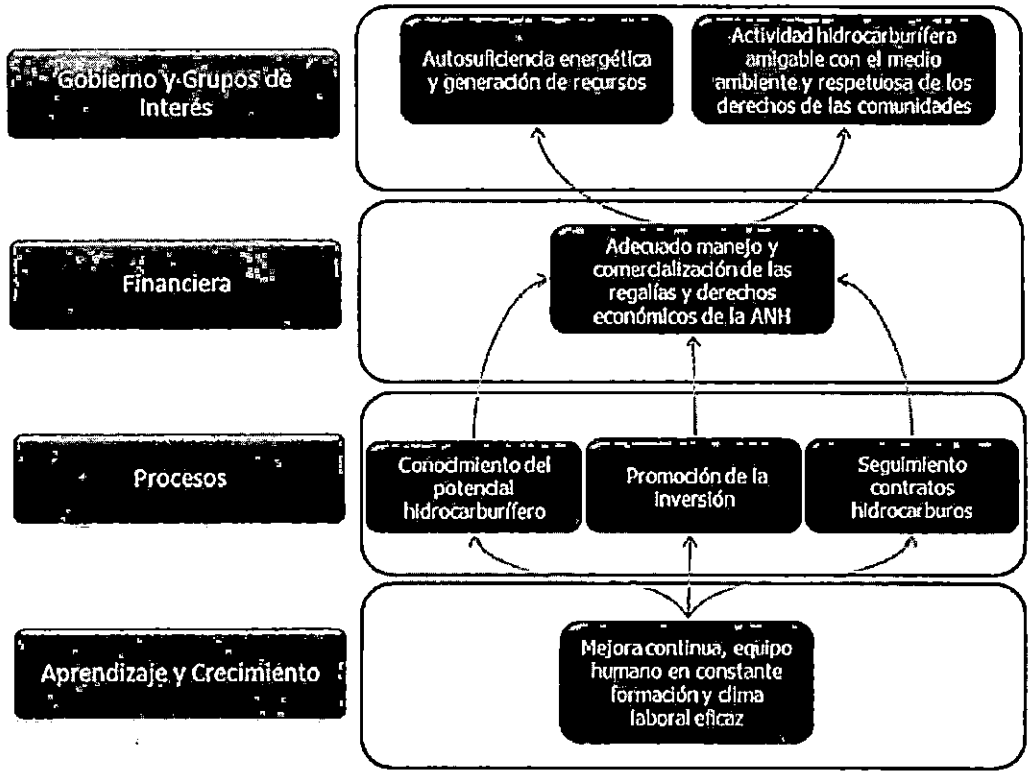

b. Estructura Organizativa

Como consecuencia del cambio de naturaleza, objeto y funciones determinados en el Decreto 4137 de 2011, el Gobierno Nacional, mediante Decreto 0714 de 2012, modificó la estructura interna de la ANH, así:

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

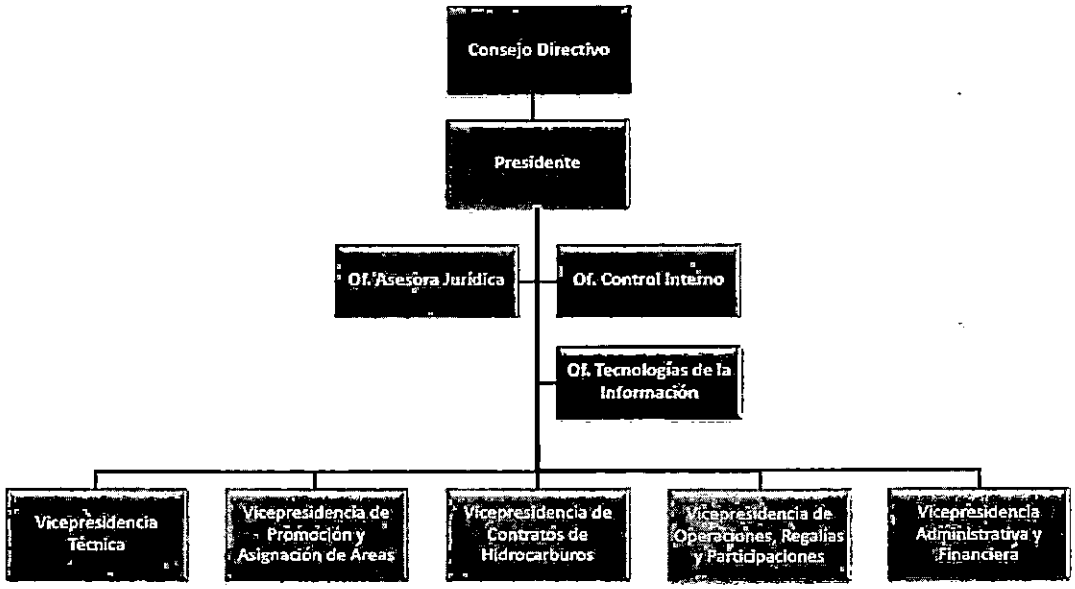

Órganos de Dirección y Administración

La Dirección de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - está a cargo del Consejo Directivo.

La administración está a cargo de un Presidente, de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República.

Composición del Consejo Directivo

El consejo directivo está integrado por cinco (5) miembros así:

- El ministro de Minas y Energía quien lo presidirá.
- El Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Director del Departamento Nacional de Planeación
- El Director del Servicio Geológico Colombiano.
- El Director de la Unidad de Planeación Minero Energética.
- Dos (2) representantes del Presidente de la República.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

Funciones Generales

- Identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país.
- Diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.
- Diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de los contratos de asociación que celebró Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los mismos.
- Asignar las áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH adopte para tal fin.
- Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos, en la elaboración de los planes sectoriales y en el cumplimiento de los respectivos objetivos.
- Estructurar los estudios e investigaciones en las áreas de geología y geofísica para generar nuevo conocimiento en las cuencas sedimentarias de Colombia con miras a planear y optimizar el aprovechamiento del recurso hidrocarburífero y generar interés exploratorio y de inversión.
- Convenir, en los contratos de exploración y explotación, los términos y condiciones con sujeción a los cuales las compañías contratistas adelantarán programas en beneficio de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los correspondientes contratos.
- Apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos.
- Fijar los precios de los hidrocarburos para efectos de la liquidación de regalías.
- Administrar la participación del Estado, en especie o en dinero, de los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan en los contratos y convenios de exploración y explotación, y demás contratos suscritos o suscriba la Agencia, incluyendo las regalías, en desarrollo de lo cual podrá disponer de dicha participación mediante la celebración de contratos u operaciones de cualquier naturaleza.
- Recaudar, liquidar y transferir las regalías y compensaciones monetarias a favor de la Nación por la explotación de hidrocarburos.
- Efectuar las retenciones de las sumas que por concepto de participaciones y regalías correspondan a las entidades partícipes con destino a los Fondos previstos en la Constitución Política y la Ley, y hacer los giros y reintegros en los términos establecidos en ellas.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

- Adelantar las acciones necesarias para el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos.

- Fijar los volúmenes de producción de petróleo de concesión que los explotadores deben vender para la refinación interna.

- Fijar el precio al cual se debe vender el petróleo crudo de concesión destinado a la refinación interna para el procesamiento o utilización en el país, y el gas natural que se utilice efectivamente como materia prima en procesos industriales petroquímicos cuando sea del caso.

- Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que pasen al Estado por finalización de contratos y convenios de exploración y explotación, o por reversión de concesiones vigentes, con excepción de los contratos de asociación que celebró Ecopetrol hasta el 31 de Diciembre de 2003.

- Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos dirigidas al aprovechamiento de los recursos de manera racional e integral.

- Fijar los precios de exportación de petróleo crudo para efectos fiscales y cambiarios.

- Dirigir y coordinar lo relacionado con las liquidaciones por concepto del canon superficiario correspondiente a los contratos de concesión.

- Verificar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.

- Supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos, o normas que lo modifiquen o adicionen.

- Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación.

- Las demás que le sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes.

De acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 4 del Decreto 4137 de 2011, "*Las funciones relacionadas con la administración de la información técnica y geológica de hidrocarburos y del Banco de Información Petrolera -BIP, la seguirá ejerciendo la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, hasta tanto se entregue la totalidad de la información y los sistemas al Servicio Geológico Colombiano*".

c. Órganos de Vigilancia y Control

El control fiscal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - es ejercido por la Contraloría General de la República de conformidad con las normas vigentes.

Igualmente, la ANH presenta los correspondientes informes financieros y contables a la Contaduría General de la Nación, como máxima autoridad nacional en materia contable.

Al interior de la Agencia se cuenta con una Oficina de Control Interno, que desempeña sus funciones en el marco de Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

d. Sede

La sede de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH -, se encuentra ubicada en la Avenida calle 26 N° 59 - 65 piso 2 de la ciudad de Bogotá, D.C., y por disposición del Consejo Directivo podrá establecer dependencias operativas y administrativas en cualquier lugar del territorio nacional.

e. Registros

La Administración de Impuestos Nacionales, mediante resolución No. 10520 del 18 de diciembre de 2003, publicada en el diario oficial No. 45412 del 26 de diciembre del mismo año, calificó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - como Gran Contribuyente y le asignó el NIT. No. 830.127.607-8.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación, transmisión y presentación de sus estados contables, ha dado cumplimiento integral a las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, definido por la Contaduría General de la Nación, en adelante CGN, en desarrollo del artículo 354 de la Constitución Política.

Para llevar a cabo dicho proceso, y según lo establecido en el Decreto 2789 de 2004, la Agencia registra sus transacciones financieras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, y como complemento del mismo utiliza un aplicativo modular denominado ZBOX, que permite procesar información de impacto financiero y efectuar seguimiento y control a las operaciones, para las cuales el aplicativo SIIF NACION II no presenta desarrollo (activos fijos, nómina, cartera) o no cuenta con los controles adecuados.

En cumplimiento de la Resolución 393 del 28 de septiembre de 2007, artículo 2°, de la CGN, la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - creó y reglamentó mediante Resolución No. 119 de febrero de 2013 el "Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable".

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

Las notas correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2015, reflejan las principales características de la información contable de la entidad, que ha sido preparada siguiendo un proceso racional y sistemático para reconocer transacciones, hechos y operaciones con base en los principios y normas técnicas contables, revelando en ellas toda modificación o cambio que se haya presentado durante la vigencia y que amerite su revelación en el presente documento.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la entidad ha adoptado para el desarrollo de su sistema contable, observando el conjunto de principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública, teniendo en cuenta que el proceso contable, se define como un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan la situación, la actividad, y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de la entidad contable pública.

2.2. Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad

Las transacciones realizadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza de la entidad.

Sin perjuicio de la aplicación integral de los principios de contabilidad pública y de las normas técnicas vigentes, consideramos pertinente hacer referencia a la aplicación particular de algunos de estos:

a. Unidad de Medida

La cuantificación en términos monetarios de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de las operaciones realizadas por la ANH, se realizan en pesos colombianos (COP).

b. Devengo o Causación

El párrafo 117 del Plan General de Contabilidad Pública, contenido en el Régimen de Contabilidad, define el principio de devengo o causación, en los siguientes términos: "*Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se reconocen en la medida que suceden con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos*". La Agencia, en cumplimiento de lo normado, registra los deudores y obligaciones, cuando surgen los derechos ciertos de cobro, pago o afectan los resultados del periodo, aplicando en todo caso el principio de la prudencia.

c. Actualización de las operaciones y transacciones realizadas en moneda extranjera

Para el registro de las operaciones en moneda extranjera, producto de la venta de información petrolera durante el año 2015, y de la realización de inversiones, se convirtieron los valores percibidos en dólares a pesos colombianos, utilizando la tasa representativa del mercado

vigente en la fecha de la operación. Los saldos en cuentas de ahorro representados en dólares, fueron re-expresados a la TRM del último día del año 2015; estas tasas corresponden a las certificadas por la Superintendencia Financiera.

d. Valoración de Inversiones

Para el registro de las inversiones financieras que la Agencia realiza en TES clase B del mercado primario, el reconocimiento se realiza por su costo histórico y su actualización se debe realizar con base en las metodologías que expida la Superintendencia Financiera. La entidad, efectúa la valoración del portafolio tomando como base los precios sucios divulgados por INFOVAL para cada una de las correspondientes emisiones de TES.

e. Provisión de Deudores

Para la determinación de las provisiones de la cartera de deudores, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante Acta No. 1 de la vigencia 2008, adoptó el Instructivo para Provisión y Castigo de Cartera ajustado al tratamiento contable definido por la Contaduría General de la Nación. En aplicación del mismo:

- Se reclasifican a "Deudas de Difícil Cobro", las partidas que superen los 180 días de vencida.

- Se "Castigan" las partidas que cumplen los siguientes parámetros:

  - Obligaciones calificadas como de difícil recaudo y que presenten una mora superior a 541 días (18 meses), para todos los conceptos de ingreso.

  - Obligaciones provisionadas al cien por ciento.

El método utilizado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH para provisionar los deudores es el individual.

f. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, se reconocen por su costo de adquisición más las mejoras y adiciones que incrementen su valor y vida útil. Para determinar el valor de la contribución de los elementos que la conforman, al cometido estatal de la entidad, se aplica una depreciación por el método de línea recta, con base en la vida útil probable de los activos objeto de la misma.

En este caso, se toma como referencia la vida útil establecida como norma general por la Contaduría General de la Nación - CGN, así: i) Construcciones y edificaciones, 50 años; ii) Redes, líneas y cables, 25 años iii) Plantas, ductos y túneles, maquinaria y equipo, 15 años iv) vehículos, muebles, equipo de oficina, comunicación y elementos devolutivos, 10 años; v) equipo de computación, 5 años.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

Se utiliza el método de línea recta en razón a que los activos son utilizados de manera regular.

g. Valuación de las propiedades, planta y equipos.

Respecto de la valuación de activos fijos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aplica los criterios generales impartidos por la CGN en la Resolución 356 de septiembre de 2007, específicamente lo indicado en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo. Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan al resultado, en tanto que las mejoras y adiciones se registran como un mayor valor del activo.

h. Actualización de las propiedades, planta y equipos.

La toma del Inventario Físico permitió:

- La actualización de los bienes por responsable.
- Identificación e incorporación de sobrantes
- La identificación de faltantes de bienes, a portando los documentos soportes para efectuar los respectivos ajustes contables y la iniciación de las indagaciones pertinentes.
- La conciliación de dicho inventario con la información del módulo de Activos Fijos.

i. Reconocimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social integral.

El saldo de la cuenta *Provisión para Prestaciones Sociales* con corte al 31 de diciembre de 2015, se reclasificó a la cuenta correspondiente del pasivo, conforme a lo previsto en las normas vigentes y el Instructivo No. 003 de diciembre 09 de 2015, emitido por la Contaduría General de Nación.

j. Reconocimiento y registro de los Pasivos Estimados.

En este grupo de cuentas se incluye el valor de las demandas y litigios en contra de la entidad o interpuestas por la misma, debidamente analizados, clasificados y reportados por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, así:

- Los procesos que presentan fallos en primera instancia contra la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH son registrados en el Balance como una provisión para contingencias en la cuenta 2710

- Los procesos que no han presentado fallo alguno, se registran en las respectivas cuentas de orden deudoras o acreedoras según corresponde.

- Los valores estimados de las obligaciones laborales de la Agencia, por concepto de acreencias laborales no consolidadas, las cuales al cierre de la vigencia son trasladadas a la cuenta correspondiente del pasivo laboral.

k. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos reflejan el flujo de entrada de recursos a la entidad, en desarrollo de su objeto social, que son susceptibles de incrementar el patrimonio fiscal durante el período contable.

Los gastos representan los flujos de salida de recursos en cumplimiento de su cometido estatal.

Se reconocen con base en el principio del devengo o causación, aplicando en todo caso el principio de la prudencia y las normas y procedimientos de orden técnico contable vigente, clasificados de acuerdo al tipo de operaciones que ejecuta la entidad.

2.3. Libros de Contabilidad, Comprobantes y Soportes Contables

Los libros principales se encuentran debidamente oficializados. La conservación y custodia de los mismos se encuentra a cargo del área financiera de la entidad.

Cada comprobante, se encuentra debidamente soportado con los documentos que detallan las operaciones objeto de registro, atendiendo lo previsto por las normas técnicas expedidas por la CGN.

La administración documental contable que incluye el archivo, conservación y custodia, se hace con base en las normas y procedimientos expedidos por el Archivo General de la Nación.

2.4. Convergencia a Normas Internacionales – Resolución 533 de 2015

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades de gobierno definidas en el artículo segundo de dicha resolución, que cumplan las siguientes características:

- Entidades que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, y
- Entidades que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

De igual manera, expidió el Instructivo 002 de 2015, para orientar a los regulados en la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

La ANH a partir de la vigencia 2016 inicia su año de transición.

Para el 31 de diciembre del 2017, presentará los primeros estados financieros conforme al nuevo Marco normativo:

- Un estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017
- Un estado de resultados del 1 enero al 31 diciembre de 2017
- Un estado de cambios en el patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
- Un estado de flujos de efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
- Las notas a los estados financieros.

NOTA 3 - AGREGACION DE LA INFORMACION CONTABLE DE LA ANH

De acuerdo con lo establecido en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, numeral 42, Título I, Libro I, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, como entidad contable pública, produce su información financiera con independencia de su responsabilidad de reportar individualmente a la CGN. Para fines de agregación y/o consolidación, sigue las pautas que desarrolla el Régimen de Contabilidad Pública y rinde los informes contables en la forma y dentro de los plazos establecidos por la autoridad contable.

NOTA 4 - ASPECTOS GENERALES DE TIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE IMPACTO CONTABLE.

Servicios Externos Administrativos y Financieros

En el marco del Estatuto General de Contratación, el Decreto Ley 1760 de 2003, el Decreto 4137 de 2011 y la Resolución 046 del 25 de enero de 2013, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa e Inspección y Seguimiento Contractual de la ANH y, producto de un proceso de selección público, se celebró el contrato 248 de 2014, con el Consorcio ANH-BDO, para la prestación de los servicios administrativos de apoyo a la gestión, para cubrir las actividades de: Control presupuestal, contabilidad, facturación y pagos generales, soporte a la gestión administrativa de: regalías, nómina y control de activos fijos, supervisión de contratos y convenios, recurso humano y atención al ciudadano, bajo la modalidad de servicios externos (*Outsourcing*).

En desarrollo del citado contrato, la firma contratista tiene la obligación de expedir, registrar y procesar las transacciones realizadas por la entidad; analizar la información y preparar los informes con destino interno y externo, entre ellos los estados contables de corte mensual, trimestral y anual, para lo cual un funcionario designado por la misma, actúa en calidad de Contador de la entidad.

Sistema de Cuenta Única Nacional

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011 y en el Decreto 2785 de noviembre de 2013, designó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para iniciar operaciones bajo el Sistema de Cuenta Única Nacional a partir del 1 de enero de 2015.

En consecuencia, la entidad realiza el traslado de los recursos de portafolio TES, efectivo y rendimientos financieros a la Cuenta Única Nacional.

***Limitaciones* y deficiencias generales de tipo operativo que tienen impacto contable**

La Agencia Nacional de Hidrocarburos, en su calidad actual de Agencia Estatal del sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional y antes como Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, patrimonio propio, y autonomía administrativa, técnica y financiera, se encuentra sometida en materia contable a las decisiones que imparta la Contaduría General de la Nación.

Si bien el principio de devengo o causación establece que "Los hechos económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos" también establece que *"El reconocimiento se efectuará cuando surjan derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del periodo".*

El Régimen de Contabilidad Pública Libro I Plan General de Contabilidad Pública, Título II. Sistema Nacional de Contabilidad Pública, Capítulo Único Numeral 9.1.4. Normas técnicas relativas a las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental, *"260. Noción. Las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental comprenden los ingresos, gastos y costos en que incurre la entidad contable pública en desarrollo de sus funciones de cometido estatal y reflejan el resultado de la gestión, en cumplimiento de las actividades ordinarias realizadas durante el periodo contable. Estas cuentas también incluyen las partidas extraordinarias.*

261. Las actividades ordinarias corresponden a la operación básica o principal de la entidad contable pública, así como a las complementarias y vinculadas a la misma y se caracterizan por que son recurrentes. Las partidas extraordinarias surgen de hechos, transacciones u operaciones que son distintas de las actividades ordinarias, que no se espera que sean frecuentes y que no son controladas por la entidad contable pública.

(...)
9.1.4.1 Ingresos. 264. Noción. Los ingresos son los flujos de entrada de recursos generados por la entidad contable pública, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario.

265. El reconocimiento de los ingresos debe hacerse en cumplimiento del principio de Devengo o Causación, con base en las normas que los imponen, las declaraciones tributarias, la liquidación de pago de los aportes parafiscales, o el desarrollo de actividades de comercialización de bienes y prestación de servicios. Para el caso de los ingresos tributarios y no tributarios, las liquidaciones oficiales y los actos administrativos, respectivamente, se reconocen una vez hayan quedado en firme."

Cada uno de los derechos económicos es cuantificado de acuerdo a unas reglas fijadas en el contrato E&P o TEAS, para el caso del derecho económico por uso del subsuelo en áreas en evaluación y explotación está establecido en los contratos E&P así:

> *"EL CONTRATISTA reconocerá y pagará a la ANH un derecho cuyo valor, en dólares de los Estados Unidos de América, será el que resulte de multiplicar la producción de hidrocarburos que corresponden a EL CONTRATISTA (....)".*

Por lo tanto, la producción de hidrocarburos que corresponde al Contratista es la producción total, exceptuados los volúmenes que hayan sido utilizados en beneficio de las operaciones del contrato y los que inevitablemente se desperdicien en estas funciones, adicionalmente se deben restar los volúmenes de regalías; lo anterior se reafirma en: i) la definición del Punto de Fiscalización y ii) la cláusula de Disponibilidad de la producción de dicha minuta, que establecen:

> *"Punto de Fiscalización: Es el sitio aprobado por el Ministerio de Minas y Energía o la entidad que asuma esta responsabilidad a futuro, con el objeto de determinar el volumen de Hidrocarburos correspondientes a las Regalías, el volumen de Hidrocarburos de EL CONTRATISTA y definir los volúmenes relevantes para el cálculo de los derechos de LA ANH que trata el Capítulo VI."*

> *"Artículo 29. DISPONIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN: Los Hidrocarburos producidos, exceptuados los que hayan sido utilizados en beneficio de las operaciones de este contrato y los que inevitablemente se desperdicien en estas funciones, serán transportados por EL CONTRATISTA al Punto de Entrega. Los Hidrocarburos serán medidos en el Punto de Fiscalización conforme al procedimiento señalado en la cláusula 28 anterior y, basándose en esta medición, se determinarán los volúmenes de regalías a que se refiere el Capítulo V y los derechos de LA ANH previstos en el Capítulo VI, así como los volúmenes que correspondan a EL CONTRATISTA."*

Para que la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos pueda liquidar los Derechos Económicos en áreas en exploración o explotación, requiere los siguientes datos:

- Área - número de hectáreas
- Número de hectáreas en explotación
- Ubicación del área
- Fecha de Inicio de la Fase, según el caso
- Duración de la Fase
- Acta de Devolución de Áreas (para el Programa de Exploración Posterior- PEP)
- La liquidación definitiva de regalías del periodo
- Los Costos deducibles, según las políticas adoptadas por la ANH, para deducción de costos

Para dar cumplimiento a lo anterior en las Resoluciones ANH 350 y 351 de 2014, se indican los tiempos para la liquidación definitiva de regalías, condición necesaria para determinar el volumen

de hidrocarburos del Contratista. Solo hasta que la Resolución de liquidación definitiva queda en firme, los volúmenes establecidos en este acto, pueden ser tomados por el área encargada de liquidar el derecho económico del asunto.

Así las cosas, vemos que existen varias condiciones para que la ANH pueda tener certeza del valor del derecho económico y dar así estricto cumplimiento al principio de la prudencia el cual establece:

> "*En relación con los ingresos, deben contabilizarse únicamente los realizados durante el período contable y no los potenciales o sometidos a condición alguna.*"

En observancia de las anteriores consideraciones establecidas en el RCP, los contratos E&P y TEAS, las Políticas de la Entidad, entre otras, se puede concluir que el proceso de liquidación de los Derechos Económicos, es el conjunto de actividades ordinarias realizadas durante el periodo contable que corresponden a operaciones básicas y principales de la entidad contable pública, realizadas de una forma recurrente, así como el recaudo de información interna y externa, el cual termina con la expedición del Acto Administrativo que reconoce la firmeza del derecho de la entidad, exigible al operador. Solo con este acto administrativo, se puede efectuar el reconocimiento contable del ingreso, lo cual puede suceder meses posteriores al hecho generador del mismo.

Por lo tanto, independiente de los flujos de efectivo que se surtan en todo este proceso, la entidad ha determinado que el momento oportuno para reconocer el ingreso contable y presupuestal, es aquel en donde queda en firme la liquidación definitiva del Derecho Económico mediante los Actos Administrativos denominados "Recordatorio de Cobro", cuando no ha existido pago por parte del operador, o "Aplicación de Pago", cuando el operador ha efectuado algún pago por este concepto, reconociéndolo como un ingreso ordinario del periodo, lo cual es concordante con lo establecido en el RCP.

Conciliación de Operaciones Reciprocas

A corte 31 de diciembre de 2015, se circularizarón veintiséis (26) entidades de las cuales dieron respuesta a la circular nueve (9) entidades y diecisiete (17) no se obtuvo ningún comentario acerca de los saldos informados.

De la gestión con las nueve (9) entidades se logró conciliar saldos con cinco (5) y con las cuatro (4) restantes se revisaron las diferencias y la ANH remitió sus observaciones y soportes de las operaciones correspondientes y está a la espera de las respuesta por parte de estas.

No obstante lo anterior la ANH hace énfasis en la circular que de no recibir respuesta por parte de la entidad, se entenderá que la cuenta contable indicada como recíproca, será la correlativa para el reporte a la Contaduría General de Nación.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

NOTA 5 - EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

5.1. Propiedades, Planta y Equipo

a. Inventario Físico

En cumplimiento de las actividades administrativas que debe llevar a cabo una entidad pública para garantizar el cierre contable, la ANH, adelantó a través del contratista de Outsourcing, el levantamiento del Inventario Físico de los bienes devolutivos de la entidad, correspondiente a la vigencia 2015, el cual permitió:

- La actualización del inventario físico de la entidad por responsable.
- La identificación de sobrantes y faltantes de bienes, aportando los documentos soportes para efectuar los respectivos ajustes contables y la iniciación de las indagaciones pertinentes.
- La conciliación de dicho inventario con la información del módulo de Activos Fijos

Al cierre de la vigencia 2015, la información de Propiedades, Planta y Equipo de la Agencia, se encuentra totalmente identificada y conciliada entre el inventario físico, el módulo de activos fijos y la contabilidad.

b. Nueva Sede Litoteca Nacional

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 1760 de 2003, específicamente a lo consignado en los numerales 11.1 y 11.2 del artículo 11, y a la Resolución 18 1520 del 10 de noviembre de 2006, en donde se establece que ECOPETROL trasferirá a título gratuito la información técnica y los activos asociados al BIP y la Litoteca Nacional, la ANH y ECOPETROL suscriben el convenio interadministrativo No. 18 de 2009, con el objeto de: "*El presente Convenio tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 1760 de 2003, específicamente a lo consignado en los numerales 11.1 y 11.2 del artículo 11, y a la Resolución 18 1520 del 10 de noviembre de 2006, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo establecido en la consideración Decimo Primera de este documento, de manera que se facilite el cumplimiento de las actividades misionales a cargo de la ANH, específicamente la de Administrar la información técnica existente y la que en el futuro se adquiera en el país y asegurar su preservación, integralidad y utilización como materia prima del proceso exploratorio de los hidrocarburos.*

En desarrollo del acuerdo mencionado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y La Universidad Industrial de Santander, suscribieron el Convenio Marco de Cooperación Nº 15 de 2009, con el objeto de "*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, contractuales e institucionales que permitan impulsar las acciones necesarias para implementar la infraestructura física destinada a ubicar el proyecto "Nueva sede Litoteca Nacional" como parte del "Parque Tecnológico Guatiguará*". Al mismo se integró ECOPETROL S.A., mediante Acuerdo Específico Nº 1 y Adicional 1, como aportante para la ejecución del mismo objeto convenido.

El artículo 11,del decreto 4137 del 3 de noviembre de 2011, reasigna al Servicio Geológico Colombiano la función de administración del Banco de Información Petrolera BIP y con él, el de la Litoteca y la Cintoteca, los cuales le serán trasferidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH a título gratuito, en un periodo de cinco (5) años.

5.2. Otros Pasivos

El Artículo 5; Numeral 5.10 del Decreto Ley 1760 de 2003, establecía como función de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, recaudar las regalías y compensaciones monetarias que correspondan al Estado por la explotación de hidrocarburos, y girar a las entidades con derecho a ellas tales recursos dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente. El numeral 11 del artículo 4 del Decreto 4137 de 2011, mantiene esta función, así: "*Recaudar, liquidar y transferir las regalías y compensaciones monetarias a favor de la Nación por la explotación de hidrocarburos*"

En la vigencia 2012, se incorporaron los siguientes cambios frente a la administración de los recursos de regalías:

- Mediante Decreto 4923 del 26 de diciembre de 2011, se establecen los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, y se establece que la Comisión rectora del Sistema General de Regalías es el órgano encargado de definir la política general del Sistema, evaluar su ejecución y dictar las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema.

- La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 139 del 21 de marzo de 2012 por medio de la cual modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, creando las cuentas a utilizar por el "Sistema General de Regalías – SGR" y presentando de manera cronológica y sistemática los registros contables que se deben efectuar por el SGR, la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

- En cumplimiento de los cambios normativos, a partir de la Liquidación de Regalías definitiva del IV trimestre de 2011, la Agencia realiza los registros contables de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 139 del 21 de marzo de 2012.

  - La liquidación de las regalías en la cuenta 8365 – Regalías por recaudar con una contrapartida en la cuenta 8915 – Deudoras de Control.

  - El recaudo en efectivo de las regalías, en la cuenta 2905 – Recaudos a favor de terceros con una contrapartida en el grupo 11- Efectivo.

  - El recaudo en especie, en la cuenta 9915 – Acreedoras de Control, con una contrapartida en la cuenta 9365 – Regalías Recaudadas en especie.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

- El giro de las regalías al SGR cancelando la cuenta 2905 – Recaudos a favor de terceros y acreditando la cuenta que corresponda al grupo de 11- Efectivo.

Mediante la ley 1530 del 17 de mayo de 2012, "*Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*", se establecen los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, los órganos que la conforman y las funciones de cada uno de ellos. A partir del año 2012, los recursos de este sistema son administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, para lo cual la ANH en cumplimiento de las funciones asignadas por esta Ley, recauda las regalías y trasfiere estos recursos de manera inmediata el MHCP.

A 31 de diciembre de 2015, permanecen recursos bajo la administración de la ANH, correspondientes a las Regalías y demás conceptos relacionados con éstas, liquidadas antes de la entrada en vigencia las normas antes señaladas, y que, por motivos de suspensión o falta de requisitos para su giro, se encuentran depositadas en cuentas bancarias e invertidas en títulos de tesorería TES, disponibles para su giro a los beneficiarios finales cuando se cumplan los requisitos de giro o se levantes las suspensiones.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS AL BALANCE GENERAL

NOTA -1 EFECTIVO - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

El efectivo por $76.142.714, se encuentra representado a diciembre de 2015 en:

Detalle	No. de Cuentas	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Cuentas corrientes	2	-	-	-	-
Cuentas de Ahorro	17	76.111.694	325.544.196	-249.432.502	-77%
Depósitos en el Exterior	1	31.020	14.880	16.140	108%
Total Efectivo		**76.142.714**	**325.559.076**	**-249.416.362**	**-77%**

Al cierre de la vigencia, las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas y las partidas pendientes de identificación y definición, fueron registradas de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nacion - CGN, en la subcuenta contable 290580-Recaudos por Clasificar.

1.1. Cuentas corrientes y de ahorro

Corresponden a los saldos de recursos recaudados por concepto de la venta de bienes, servicios, otros ingresos y recursos de Regalías.

Las cuentas de ahorros que se usan para el manejo de recursos de regalías son las siguientes:

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

1. BANCO DE BOGOTA 20040001 NEW YORK
2. OCCIDENTE 263826703
3. BANCOLOMBIA 30452331639
4. BANCO AGRARIO 403603005373
5. CORPBANCA HELM 005562891
6. DAVIVIENDA 0055139117
7. CORPBANCA HELM 005564621
8. CORPBANCA HELM 005592381
9. CORPBANCA HELM 005592397
10. CORPBANCA HELM 005592405
11. CORPBANCA HELM 005602571 se usa como cuenta pagadora

Cuentas corrientes

1. CORPBANCA HELM 005_43403_0: Se usa para el manejo de los recursos de caja menor
2. CORPBANCA HELM 005_43405_5 DCV: Se usa para el manejo de los recursos de la compra y venta de los recursos invertidos en TES.

Las cuentas de ahorros que se usan para el manejo de recursos propios se mencionan a continuación:

1. CORPBANCA HELM 005558825: se usa como cuenta pagadora
2. CORPBANCA HELM 005558832: usada para el recaudo de las cxc de Derechos económicos
3. CORPBANCA HELM 005558841: usada para el recaudo de facturas por concepto de BIP
4. CORPBANCA HELM 005558857: usada para el recaudo de facturas de Litoteca
5. CORPBANCA HELM 005613811: usada para el recaudo de las cxc de Derechos económicos por Transferencia de Tecnología.
6. CORPBANCA HELM 005620567: usada para los depósitos de anticipos de garantías
7. CORPBANCA HELM 005625758: usada para el recaudo y pago de deducciones del SPGR

- Cuentas de corrientes

Detalle cuenta Bancaria	Saldos al 2015
CORPBANCA HELM 005_43403_0 CAJA MENOR	0
CORPBANCA HELM 005_43405_5 DCV	0

- Cuentas de ahorro

Cuenta	Detalle cuenta Bancaria	Saldos al 2015
11100604	BANCO DE BOGOTA 20040001 NEW YORK AGEN	31.020

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

Cuenta	Detalle cuenta Bancaria	Saldos al 2015
11100609	OCCIDENTE 263-82670-3 PAG REG	324.307
11100616	CORPBANCA HELM 005_55882_5 PAGADORA	24.538
11100617	CORPBANCA HELM 005_55883_2 DE	786.152
11100618	CORPBANCA HELM 005_55884_1 BIP	3.104.179
11100619	CORPBANCA HELM 005_55885_7 LIT	0
11100620	BANCOLOMBIA 30452331639	41.454
11100621	BANCO AGRARIO 403603005373	415
11100622	CORPBANCA HELM 005_56289_1 REGALIAS	5.940.272
11100625	DAVIVIENDA 0055139117	2.487
11100631	CORPBANCA HELM 005_56462_1 CAPELLA	2.921.293
11100633	CORPBANCA HELM 005_59238_1	1.083.846
11100634	CORPBANCA HELM 005_59239_7	5.030
11100635	CORPBANCA HELM 005_59240_5	167.478
11100636	CORPBANCA HELM 005_60257_1 REGALIAS	61.708.168
11100637	CORPBANCA HELM 005613811 TRANSF_TECNOLOGIA	0
11100638	CORPBANCA HELM 005620567 GARANTIAS	0
11100639	CORPBANCA HELM 005625758 SPGR	2.075
	Total	**76.142.714**

La disminución del 77% presentada frente a los saldos del cierre de la vigencia 2014, se sustenta en el traslado recursos para ser administrados a través de Cuenta Única Nacional – CUN.

Los recursos depositados en estas cuentas bancarias, no presentan ninguna restricción ni han sido cobijadas bajo medidas cautelares.

1.2. Depósitos en el exterior:

Representa el manejo de los recursos en tránsito correspondiente al Ahorro del FAEP, de los partícipes de dicho fondo, conforme lo establecido en las normas vigentes.

NOTA - 2 INVERSIONES

Las inversiones se encuentran representadas al cierre del año 2015 en:

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Inversiones con fines de política en Títulos de Deuda	246.268.750	293.680.752	-47.412.002	-16%
Total Inversiones	**246.268.750**	**293.680.752**	**-47.412.002**	**-16%**

2.1. Inversiones con fines de Política en Títulos de Deuda

Corresponde a las inversiones financieras realizadas por la ANH con sus excedentes de liquidez, representadas en su totalidad en títulos de tesorería TES clase B, en cumplimiento del Decreto 1525 del 9 de mayo de 2008.

La disminución del 16% que presenta el portafolio de inversiones en el año 2015, con respecto al 2014, obedece principalmente al traslado en TES (recursos propios), a la DTN para ser administrados a través de la Cuenta Única Nacional, según lo establecido por el Decreto 2785 de 2013, y la venta de TES para el pago de Regalías a las entidades territoriales que el DNP autoriza el levantamiento parcial de la medida de suspensión.

- El portafolio de inversiones al cierre del 31 de diciembre de 2015, presenta la siguiente distribución:

Numero de Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor Nominal a 31-12-2015	Valor de Compra	Valor de Mercado a 31-12-2015
51927	28/10/2005	24/07/2020	37.600	49.356	43.970
51934	24/10/2007	24/10/2018	37.883.600	49.069.320	42.291.736
53059	24/07/2008	24/07/2024	21.947.200	29.367.739	25.175.853
53531	15/06/2009	15/06/2016	29.308.200	31.134.608	30.603.916
54816	04/05/2012	04/05/2022	115.351.700	133.469.000	114.199.336
55029	21/11/2014	28/04/2028	35.662.500	33.667.790	29.379.124
55081	21/11/2012	21/11/2018	53.500	55.404	50.809
55420	11/09/2013	11/09/2019	4.510.700	4.912.024	4.524.007
Total Inversiones			**244.755.000**	**281.725.241**	**246.268.750**

- El valor de mercado de las Inversiones al corte 31 de diciembre de 2015 corresponde a:

Numero de Título	Valor de Mercado a 31-12-2015	Valor de Mercado a 31-12-2014	Variación	Var %
51927	43.970	0	43.970	100%
51929	-	188.058	-188.058	-100%

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

Numero de Título	Valor de Mercado a 31-12-2015	Valor de Mercado a 31-12-2014	Variación	Var %
51934	42.291.736	53.256.661	-10.964.925	21%
53059	25.175.853	29.448.942	-4.273.089	15%
53531	30.603.916	31.333.104	-729.188	2%
54816	114.199.336	124.172.287	-9.972.951	8%
55029	29.379.124	47.198.180	-17.819.056	38%
55081	50.809	52.117	-1.308	3%
55420	4.524.007	8.031.404	-3.507.397	44%
Total	**246.268.750**	**293.680.753**	**-47.412.003**	**16%**

- Al cierre de la vigencia 2015, los títulos de tesorería TES quedaron representados en un 41% por recursos propios y un 59% por los recursos de las regalías suspendidas y otros conceptos de regalías.

Valor nominal:

Descripción	Vlr. Nominal 2015	%	Vlr. Nominal 2014	%	Variación 2015 vs 2014	%
Recursos Propios	100.933.009	41%	112.180.709	41%	-11.247.700	-10%
Recursos Regalías	143.821.991	59%	163.317.091	59%	-19.495.100	-12%
Total Portafolio	**244.755.000**	**100%**	**275.497.800**	**100%**	**-30.742.800**	**-11%**

Valor de mercado:

Descripción	Vlr. de Mercado 2015	%	Vlr. de Mercado 2014	%	Var 2015 vs 2014	%
Recursos propios	97.971.929	40%	118.572.926	40%	-20.600.997	-17%
Recursos Regalías	148.296.821	60%	175.107.826	60%	-26.811.005	-15%
Total Portafolio	**246.268.750**	**100%**	**293.680.752**	**100%**	**-47.412.002**	**-16%**

- La valoración del portafolio se realizó tomando como base los precios sucios divulgados por INFOVAL para cada una de las correspondientes emisiones de TES al cierre de cada periodo del año 2015. El valor acumulado de valoración de las inversiones al cierre del año 2015, se presenta de la siguiente manera:

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

Descripción	Valoración 2015	%	Valoración 2014	%	Var 2015 vs 2014	%
Recursos propios	-2.961.080	-196%	6.392.217	35%	-9.353.297	-146%
Recursos Regalías	4.474.830	296%	11.790.735	65%	-7.315.906	-62%
Total Portafolio	**1.513.750**	**100%**	**18.182.952**	**100%**	**-16.669.202**	**-92%**

NOTA - 3 DEUDORES

A continuación se relaciona el detalle de los deudores parte corriente y no corriente a Diciembre 31 de 2015, comparativo con la vigencia de 2014 respectivamente:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Intereses	708	0	708	100%
Derechos económicos	500.009	1.843.380	-1.343.371	-73%
Regalías y compensaciones	2.613.485	32.857.533	-30.244.048	-92%
Venta de información petrolera	195.773	321.968	-126.195	-39%
Litoteca	42.922	1.470	41.452	2820%
Total Ingresos no Tributarios	**3.352.897**	**35.024.351**	**-31.671.454**	**-90%**
Recursos entregados en administración	1.044.332.687	0	1.044.332.687	100%
Otros deudores	158.048	2.390.604	-2.232.556	-93%
Deudores Parte Corriente	**1.047.843.632**	**37.414.955**	**1.010.428.677**	**2701%**
Anticipos entregados a contratistas	6.340.379	4.490.232	1.850.147	41%
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	880.649	467.309	413.340	88%
Recursos entregados en administración	280.805.266	1.676.498.336	-1.395.693.070	-83%
Deudas de difícil recaudo	3.306.360	146.681.508	-143.375.148	-98%
Provisión para Deudores (Cr)	-2.345.780	-145.700.738	143.354.958	-98%
Deudores Parte No Corriente	**288.986.874**	**1.682.436.647**	**-1.393.449.773**	**-83%**
Total Deudores	**1.336.830.506**	**1.719.851.602**	**-383.021.096**	**-22%**

Los principales registros por concepto de Cuentas por Cobrar a favor de la Agencia, corresponden a:

- Saldos adeudados a la Agencia por los diferentes operadores, por concepto de derechos económicos previstas en los contratos de exploración y producción de hidrocarburos.

- Valores adeudados por terceros, por concepto de la venta de información del Banco de Información Petrolera – BIP, Litoteca y Derechos Económicos.

- Regalías por cobrar a los entes beneficiarios, como son los diferentes Municipios, Departamentos y Distritos portuarios.

- Los anticipos entregados para la adquisición de bienes y servicios

- Recursos entregados en administración a terceros, en el marco de los convenios Interadministrativos suscritos en 2015, y vigencias anteriores.

Es importante resaltar que dentro de la subcuenta Recursos Entregados en Administración, se registran las transferencias de recursos propios a la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, para ser administrado a través de la Cuenta Única Nacional – CUN.

A continuación se mencionan los aspectos más relevantes sobre las variaciones presentadas frente al año 2015:

3.1. Regalías y compensaciones

Registra los saldos por cobrar originados en el proceso de pago de regalías a los entes territoriales, cuando la Agencia estaba a cargo de la dispersión de los recursos de forma Directa, es decir antes de la ley 1530 de 2012, con la cual se crea el Sistema General de Regalías. Los mismos corresponden al mayor valor girado a los entes, producto de la diferencia entre los giros provisionales y la liquidación trimestral definitiva.

Durante el año 2015, la ANH adelantó las gestiones necesarias para realizar el cruce con las nuevas reliquidaciones de Regalías y la Distribución de Rendimientos Financieros. La mayoría de los cruces se han realizado con el Municipio de Villanueva en las Resoluciones 019, 500 y 1084 donde se autorizó el cruce de $22.662.

La variación del 92% obedece en gran medida a que al cierre de la vigencia 2014, se presentaba una cuenta por cobrar por reliquidación de regalías del año 2012, la cual para la vigencia 2015 y según con lo indicado por la CGN y la Resolución 139 de 2012, este saldo debía ser controlado en cuentas de orden, en tal sentido se realizó la reclasificación correspondiente.

3.2. Cartera

La entidad cuenta con procesos y responsables para el control de la cartera, que permiten una adecuada administración, seguimiento y recaudo de la misma. Los procesos de circularización se efectúan de forma trimestral y se da cumplimiento a la presentación de los reportes semestrales de Deudores Morosos ante la Contaduría General de la Nación.

Los conceptos más representativos de la cartera corresponden a:

- Cuentas por cobrar BIP y Litoteca: Corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de venta de información efectuada a través del Banco de Información Petrolera – BIP y la Litoteca Nacional de Colombia.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

- Derechos Económicos: Representa los derechos económicos adeudados a la ANH, por los operadores, correspondientes a obligaciones previstas en los contratos de exploración y producción de hidrocarburos (E&P)

La cartera en general se compone de la cartera recaudable (cuentas menores a 180 días de mora), cartera de difícil cobro (cartera con más de 180 días de mora y menor a 540 días) y la cartera castigada (cuentas con más de 540 días de mora).

Clasificación	Saldo a 31-12-2015	Participación
Cartera Recuperable	739.412	0,5%
Cartera Difícil Cobro	3.306.360	2,2%
Subtotal cartera registrada en el Activo (Cuenta 14)	**4.045.772**	**2,7%**
Cartera Castigada	145.818.890	**97%**
Total Cartera	**149.864.662**	**100%**

En el Activo contable se reflejan las cuentas por cobrar cuyo vencimiento es menor a 540 días, esta corresponde a la cartera recuperable y la cartera de difícil cobro, por valor de $4.045.772.

En las Cuentas de Orden Deudoras se reflejan las Cuentas por Cobrar con vencimiento superior a 540 días de mora (cartera castigada) por valor de $145.818.890, clasificadas como cuentas incobrables.

En el siguiente cuadro se detalla la variación de la cartera normal de cobro al cierre del año 2015 frente al 2014:

Concepto	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %	Composición
Bip	455.628	616.533	-160.905	-26%	11%
Intereses de mora BIP	660	0	660	100%	0%
Litoteca	42.922	30.104	12.818	43%	1%
Interés de mora Litoteca	47	0	47	100%	0%
D.E subsuelo por Exploración Contratos E&P	2.699.186	1.610.611	1.088.575	68%	67%
D.E subsuelo por Exploración Contratos TEA	13.342	375.149	-361.807	-96%	0%
D.E producción	229.114	54.981	174.133	317%	6%
D.E precios altos	110.942	144.828.807	-144.717.865	-100%	3%
D.E Tras. Tecnología	493.931	1.330.663	-836.732	-63%	12%
D.E. % participación producción	0	1477	-1.477	-100%	0%
Total	**4.045.772**	**148.848.325**	**-144.802.553**	**-97%**	**100%**

La variación en la cuenta de precios altos corresponde al castigo de la cartera y registro en cuentas de orden, de los saldos que se encuentran en proceso de litigio con los operadores Petrominerales y Grantierra que ascienden a la suma de $144.717.865.

Al cierre del periodo 2015 se presentan situaciones relevantes sobre los saldos en cartera:

Transferencia de Tecnología

- El saldo por valor de $493.931 por concepto de Transferencia de Tecnología lo constituyen partidas de obligaciones causadas así:

  - Partidas del año 2014, por valor de $333.761, correspondientes a Transferencia de Tecnología por uso del subsuelo en exploración y explotación, en donde se tiene pendiente por definir la acreditación de la Transferencia de Tecnología en especie, así como, la generación de la obligación respecto a los Contratos E&P que tienen campos con declaratoria de comercialidad.

  - Partidas del año 2015, por valor de $160.170 las cuales corresponden a saldos pendientes por pagar por parte de los operadores, de los cuales pueden estar dentro de los ingresos recibidos por anticipado pendientes por identificar; puesto que algunos Operadores realizan un único pago por varias obligaciones y Contratos sin discriminar cada uno

Derechos económicos

- El valor de $2.749.578 corresponde a los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo en Áreas en Exploración de los Contratos E&P y Teas, con el siguiente detalle:

  - Partida por valor de $1.541.676, que corresponde al Contrato CPO-06, la cual se encuentra en discusión con el Operador al presentarse diferencias de criterio en relación con la devolución parcial de las áreas del contrato.

  - Partidas por valor de $1.207.901, pendientes de pago, sobre las cuales se está determinando el inicio del proceso por incumplimiento a los Operadores; ; así como la verificación de las partidas registradas en ingresos recibidos por anticipado, en razón a que algunos Operadores realizan un único pago por varias obligaciones y Contratos sin discriminar cada uno.

- El valor de $192.064 corresponde a partidas por concepto de Derechos Económicos por Uso del Subsuelo en Áreas en Explotación de los Contratos E&P, sobre los cuales se presentan diferencias en los volúmenes de producción utilizados para liquidar dicha obligación, pendientes de aclarar con los Operadores

- En relación con los $110.942, corresponden a ajustes generados por la divergencia de criterios en la liquidación de los derechos económicos por precios altos del Contrato E&P Guarrojo.

Del total de las cuentas por cobrar reflejadas en el activo se han clasificado como cuentas de difícil recaudo, un total de $3.306.360, así:

Concepto	Saldo a 31-12-2015	Participación %
Difícil Cobro Bip	259.854	8%
Difícil Cobro D.E. Uso De Subsuelo Áreas en Exploración	2.391.760	72%
Difícil Cobro D.E. Uso De Subsuelo Áreas en Exploración (TEA)	13.342	0%
Difícil Cobro D.E. Uso De Subsuelo Áreas en Explotación	151.239	5%
Difícil Cobro D.E. Precios Altos En La Producción	110.942	3%
Difícil Cobro D.E. Transferencia De Tecnología	379.223	11%
Total general	**3.306.360**	**100%**

El saldo de estas cuentas está compuesto por sesenta y cuatro (64) obligaciones, las cuentas más representativas están asociadas con el derecho económico de subsuelo por exploración, el cual tiene una participación del 72% en el total de las cuentas de difícil cobro.

El castigo de cartera por valor de $145.818.890 que representa el 97% del total de la cartera y registran una antigüedad mayor 541 días, está representado principalmente por deudas de los siguientes clientes:

- Petrominerales con el 92%
- Gran Tierra Energy Colombia con el 7%

Con relación al castigo de esta cartera, se presentan a continuación las acciones desarrolladas por la Agencia para la recuperación de estas partidas castigadas:

PETROMINERALES (92%)

Con ocasión del desarrollo de las funciones de la ANH, ésta suscribió un contrato para la de Exploración y Producción de Hidrocarburos (E&P) con la compañía Petrominerales Colombia Ltd., en adelante (El operador), contrato denominado con el nombre CORCEL.

En desarrollo de la ejecución del citado contrato, entre las partes surgió una controversia en cuanto a la interpretación de una cláusula contractual en la que se establecen para la ANH, el derecho de percibir recursos por precios altos[1], consecuentemente para el operador, la obligación de cancelarlos.

[1] 16.2. Derecho por Precios Altos: Para Hidrocarburos Líquidos: a partir de cuándo la producción acumulada de cada Área de Explotación incluyendo el volumen de regalías, supere los cinco (5) millones de Barriles de Hidrocarburos Líquidos, y en el evento de que el precio del crudo marcador "West Texas Intermediate" (WTI) supere el Precio Base Po, EL CONTRATISTA pagará a la ANH, un valor nominado en dólares de los Estados Unidos y pagadero por Mes calendario vencido, dentro de los treinta (30) Días calendario siguientes a cada vencimiento.

Teniendo en cuenta que entre las partes de la controversia, no se llegó a ningún acuerdo en la sede administrativa, según el contrato la *"instancia ejecutiva"*[2], el operador procedió a presentar demanda arbitral ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de solucionar las diferencias surgidas en la aplicación de la citada clausula.

De conformidad con lo anterior, se ésta a la espera de que el Tribunal Arbitral profiera fallo, indicando el sentido en cual se debe comprender la obligación contenida en la cláusula 16.2 del Contrato de E&P.

Así las cosas, a la fecha de la presente nota, se tienen adelantadas o cumplidas las siguientes etapas procesales:

1. Audiencia de Instalación del Tribunal.
2. Traslado y Contestación de la Demanda.
3. Demanda de Reconvención.
4. Traslado y Contestación de la Demanda de Reconvención.
5. Reforma de las Demandas.
6. Recursos.
7. Audiencia de Conciliación. (Fallida)
8. Fijación de honorarios y Partida Gastos.
9. Pagos de honorarios y partida de gastos por parte de las partes.
10. Primera audiencia de trámite. (Pendiente)
11. Suspensión del Proceso Arbitral. (Suspendido del 27 de enero al 25 de julio de 2014 por solicitud de las partes)
12. Se designa nuevo árbitro y se tiene integrado el Tribunal para continuar con el trámite.
13. Realización de audiencia de trámite el día 19 de enero de 2016, se suspende el trámite de común acuerdo entre el día 14 de enero y el 7 de marzo de 2016, con el objeto de contar con el tiempo de recaudar todas las pruebas del proceso, las cuales fueron aceptadas y decretadas en su totalidad por parte del Tribunal.

GRAN TIERRA ENERGY (7%)

En desarrollo de las funciones de la ANH, se suscribió un contrato para la Exploración y Producción de Hidrocarburos (E&P) con la compañía Gran Tierra Energy Colombia Ltd., en adelante (El operador), contrato denominado con el nombre CHAZA.

---

[2] 27.1. Instancia Ejecutiva: Toda diferencia o desacuerdo que surja en desarrollo del contrato y en relación con el mismo será solucionada por los funcionarios de las Partes autorizados para el efecto. Si en el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del aviso escrito, el desacuerdo aún no se ha resuelto, el asunto será sometido al más alto ejecutivo de cada una de las Partes residente en Colombia, a fin de buscar una solución conjunta. Si dentro de los treinta (30) Días calendario siguientes a la fecha en que una de las Partes haya solicitado a la otra el sometimiento del desacuerdo a los ejecutivos antes mencionados, las Partes llegaren a un acuerdo o decisión sobre el asunto en cuestión, dentro de los quince (15) Días calendario después de logrado dicho acuerdo o decisión se suscribirá el acuerdo o la decisión adoptada.

En desarrollo de la ejecución del citado contrato, entre las partes surgió una controversia en cuanto a la interpretación de una cláusula contractual en la que se establecen para la ANH, el derecho de percibir recursos por precios altos, consecuentemente para el operador, la obligación de cancelarlos.

Teniendo en cuenta que entre las partes de la controversia, no se llegó a ningún acuerdo en la sede administrativa, según el contrato la *"instancia ejecutiva"*, el operador procedió a presentar demanda arbitral ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de solucionar las diferencias surgidas en la aplicación de la citada clausula.
De conformidad con lo anterior, se ésta a la espera de que el Tribunal Arbitral profiera fallo, indicando el sentido en cual se debe comprender la obligación contenida en la cláusula 16.2 del Contrato de E&P.

Así las cosas, a la fecha de la presente nota, se tienen adelantadas o cumplidas las siguientes etapas procesales:

1. Audiencia de Instalación del Tribunal.
2. Traslado y Contestación de la Demanda.
3. Demanda de Reconvención.
4. Traslado y Contestación de la Demanda de Reconvención.
5. Recursos.
6. Audiencia de Conciliación.
7. Etapa Probatoria (Testimonios y Declaraciones)

3.2.1 Método adoptado por la ANH, para la provisión de Cartera

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 041 de 2007, se clasifican las deudas de la ANH, así:

- Deudas Recaudables, aquellas con una antigüedad inferior a 180 días (6 meses).

- Deudas de Difícil Recaudo, aquellas por cualquier concepto con una antigüedad superior a 180 días (6 meses).

Ahora bien, teniendo en cuenta los diferentes conceptos de ingreso que maneja la ANH, se adopta el método de Provisión Individual, que aplicará bajo los siguientes parámetros:

- Periodo seleccionado para efectos de efectuar provisión de cartera, cada tres meses, al corte de marzo, junio, septiembre y diciembre.

- En desarrollo de los criterios establecidos en la Resolución 041 de 2007 - Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en la ANH, los siguientes son los parámetros para provisionar la Cartera de la entidad.

CUANTIA	PORCENTAJE DE PROVISION			
	Menor de 180 Días	Entre 181 y 360 Días	Entre 361 y 540 Días	Más de 541 días
Mínima cuantía (inferiores a 15 SMMLV)	0%	25%	50%	100%
Menor cuantía (desde 15 SMMLV hasta 90 SMMLV)	0%	25%	50%	100%
Mayor cuantía (Superior a 90 SMMLV)	0%	25%	50%	100%

3.3. Avances y anticipos entregados

El saldo de esta subcuenta está integrado en un 99,99% por a) el pago anticipado de los honorarios de los Árbitros, el secretario y gastos de administración y funcionamiento del Tribunal de Arbitramento de la Cámara de comercio de Bogotá, por valor de $3.032.913, dentro del proceso de Litigio con los operadores Grantierra y Petrominerales, y b) el saldo del anticipo girado en el mes de diciembre de 2015, al tercero Serviminas S.A.S, sobre el contrato 292-2015, por valor de $3.307.150

3.4. Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones

A diciembre 31 de 2015, la cuenta registra un saldo de $880.649 a nombre Contraloría General de República - CGR, por los siguientes conceptos:

- Reliquidación de la tarifa fiscal del año 2007, por valor de $467.309, el cual debe seguir el procedimiento establecido en la resolución 338 de 2006, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Saldo por reliquidación de la tarifa fiscal del año 2009, por valor de $413.340 según fallo proferido por EL Consejo de Estado – Sala de lo contencioso Administrativo – Sección Cuarta, de octubre 9 de 2014, Radicado 25000232700020110022701 (2014) que ordena a la Contraloría General de la República liquidar nuevamente la tarifa de control fiscal correspondiente al año 2009.

3.5. Recursos entregados en administración

3.5.1. Convenios

En esta cuenta se registran los valores pendientes de amortizar, derivados de la ejecución de los convenios celebrados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, con entidades como, FONADE, FEN, IGAC, ICETEX, INVEMAR, COLCIENCIAS - FIDUCARIA LA PREVISORA y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD, a través de los cuales la Agencia aporta recursos para la gerencia integral de proyectos u otros

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

objetos especiales. Su registro se realiza conforme al Instructivo No. 5 del 1 de diciembre de 2008, y al Concepto N° 20088-118677 del 11 septiembre de 2008, emitido por la Contaduría General de la Nación.

Asimismo se realizaron las respectivas amortizaciones, de acuerdo con los informes de ejecución debidamente revisados y aprobados por los supervisores de estos convenios, y a reintegros de recursos de saldos no ejecutados.

Se presentan los saldos de los Convenios, al cierre de la vigencia 2015 con respecto al año 2014:

Entidad	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras -INVEMAR-	298.404	2.077.343	-1.778.939	-86%
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE-	62.120.961	71.835.246	-9.714.285	-14%
Financiera de Desarrollo Nacional -FND-	198.294.691	326.153.707	-127.859.015	-39%
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC-	0	3.001.579	-3.001.579	-100%
Instituto de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX	490.500	470.000	20.500	4%
Fiduciaria Previsora – Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas	14.627.938	16.828.685	-2.200.747	-13%
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD –	0	8.752.208	-8.752.208	-100%
ECOPETROL	4.972.772	0	4.972.772	100%
Total Recursos entregados en administración	**280.805.266**	**429.118.768**	**-148.313.501**	**-35%**

A continuación se relacionan las principales variaciones:

- Se registraron amortizaciones y ajustes por $1.416.007.956. Asimismo se registró la devolución de recursos no ejecutados por valor de $17.838 del Convenio 200954 suscrito con FONADE.

- Se amortizaron los recursos de dos (2) convenios, entregados en calidad de anticipo en un 100%, pasando el mismo a la etapa de liquidación.

- Se finalizó el año con 11 convenios suscritos con recursos entregados en calidad de anticipo y que mantienen saldo por amortizar, de los cuales cinco (5) terminaron en la vigencia 2015,

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

y que se suman a (2) que terminaron en la vigencia 2014, los cuales pasaron a la etapa de liquidación, los restantes cuatro (4) se encuentran vigentes y en ejecución.

Concepto	Cantidad	Saldos al 2015
Convenios terminados año 2014 (Liquidación)	2	2.049.822
Convenios terminados año 2015 (Liquidación)	5	209.512.033
Vigentes y en ejecución	4	69.243.411
Total Recursos entregados en administración	**11**	**280.805.266**

NOMBRE DEL TERCERO	NUMERO DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA TERMINACION	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	Estado
ICETEX	2013-0245	04/09/2013	02/09/2018	490.500	Vigente - en ejecución
ECOPETROL	CONVENIO ESPECIFICO 1 AL CONVENIO MARCO 058 DE 2013	22/12/2015	22/12/2015	3.857.832	Terminado - en liquidación
ECOPETROL	CONVENIO ESPECIFICO 2 AL CONVENIO MARCO 058 DE 2013	19/12/2015	19/12/2015	1.114.940	Terminado - en liquidación
FEN	001/07	15/06/2007	31/08/2015	198.294.691	Terminado - en liquidación
FIDUCIARIA LA PREVISORA - PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FRANCISCO JOSE DE CALDAS	257-2013 (CONVENIO MARCO 189-2008 COLCIENCIAS)	19/12/2013	19/12/2016	14.627.938	Vigente - en ejecución
FONADE	200997	12/11/2009	31/03/2015	2.828.968	Terminado - en liquidación
	196040	02/10/2006	31/12/2014	1.751.419	Terminado - en liquidación
	200834	27/10/2008	30/12/2016	47.879.170	Vigente - en ejecución
	247/2012 (FONADE 2012034)	12/10/2012	31/03/2015	3.415.602	Terminado - en liquidación

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

NOMBRE DEL TERCERO	NUMERO DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA TERMINACION	SALDO CONTABLE POR EJECUTAR	Estado
	CONVENIO 289-2014 FONADE (214013)	24/12/2014	30/06/2016	6.245.802	Vigente - en ejecución
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS - INVEMAR	188-2014	03/09/2014	31/12/2014	298.404	Terminado - en liquidación
Total general				**280.805.266**	

- Se resaltan las gestiones adelantadas para la liquidación del convenio 032 de 2009, suscrito con la Agencia Logística de la Fuerzas Militares:

  A la fecha, existe un acuerdo conciliatorio suscrito ante la Procuraduría General de la Nación (Procuraduría 12 Judicial II para asuntos Administrativos), acuerdo celebrado el día 31 de julio de 2014, el cual, teniendo en cuenta que fue aprobado por la PGN, fue remitido por competencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a efectos que la autoridad Judicial, disponga su aprobación o improbación.

  El Tribunal Administrativo de Cundinamarca, aprueba conciliación; la ANH solicita antes de la vacancia judicial la primera copia de la aprobación que presta mérito para solicitar el pago al Ministerio de Defensa, el cual asciende a la suma de $20.641.780

3.5.2. Recursos Cuenta Única Nacional - CUN

El saldo de los recursos administrados por la CUN ascienden a la suma de $1.044.332.687, teniendo en cuenta que a partir del mes de enero de 2015, la ANH empezó realizar los pagos a través de la Cuenta Única Nacional excepto los desembolsos de Nómina, servicios públicos, pagos al exterior, los cuales se realizan por la tesorería de la entidad.

Durante la vigencia 2015, se realizaron transferencias a la Dirección del Tesoro Nacional-DTN, para ser administrados a través de la Cuenta Única Nacional-CUN por valor de $467.055.795.

3.6. Otros Deudores

Por $158.048 está representado en un 49% por el recobro de incapacidades ante las EPS y un 49% la cuenta por cobrar al Sistema General de Regalías - SGR, producto de las deducciones de retenciones practicadas en desarrollo de las funciones de fiscalización del sistema, y registradas en la contabilidad de la ANH, hasta tanto la DTN transfiera los recursos para el pago a la DIAN, según Concepto 70845 / 2013-11-06 / DIAN.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

NOTA 4 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En esta cuenta se registran los bienes de propiedad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, los cuales se encuentran conciliados entre los saldos contables del aplicativo SIIF NACION II y el módulo de activos fijos del aplicativo complementario que maneja la ANH.

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Terrenos	13.170.966	12.459.848	711.118	6%
Construcciones en curso	30.479.930	30.575.827	(95.897)	0%
Maquinaria Planta y equipo en Montaje	25.966.913	22.977.901	2.989.012	13%
Bienes muebles en bodega	-	1.400.804	(1.400.804)	-100%
Edificaciones	35.619.053	35.619.053	-	0%
Redes líneas y cables	27.434	27.434	-	0%
Maquinaria y Equipo	4.957.072	4.210.809	746.263	18%
Equipo médico y científico	239.177	157.351	81.826	52%
Muebles, enseres y equipo de oficina	4.721.960	3.120.894	1.601.066	51%
Equipo de Computación y Comunicación	24.395.088	10.669.410	13.725.678	129%
Equipo de transporte, tracción y elevación	2.263.773	2.263.773	-	0%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.293.960	1.293.520	440	0%
Depreciación acumulada	(18.226.127)	(12.378.126)	(5.848.001)	47%
Provisiones para protección de propiedad planta y equipo	-	(1.386.632)	1.386.632	-100%
Total Propiedad Planta y Equipo	**124.909.199**	**111.011.866**	**13.897.333**	**13%**

Las variaciones más representativas se explican a continuación derivada de los siguientes conceptos:

4.1. Adquisiciones o construcciones

En el siguiente cuadro se muestran los grupos y cantidades de bienes adquiridos durante el año 2015.

Concepto	cantidad	valor
Maquinaria industrial	53	744.761
Equipos de investigación	9	27.156
Muebles, enseres y equipo de oficina	660	695.193
Equipos de comunicación y computación	155	12.038.455
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	260
Total	**878**	**13.505.825**

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

Derivado de la finalización del inventario físico, se incorporaron los siguientes bienes:

Concepto	cantidad	valor
Maquinaria y Equipo	2	1.501
Equipo médico y científico	13	54.670
Muebles, enseres y equipo de oficina	694	907.068
Equipos de comunicación y computación	111	1.959.519
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	180
Total	**821**	**2.922.938**

4.2. Adiciones y mejoras

Concepto	cantidad	valor
Terreno el Vergel	1	711.118

El terreno fue adicionado con los gastos del cerramiento y otros, ejecutados a través del Convenio 20097, suscrito con FONADE.

4.3. Bienes vendidos

En el mes de junio de 2015 se realizó la venta de bienes dados de baja, la cual se realizó por el sistema de martillo, a través del Banco Popular, quien reembolso la suma de $26.245 después de descontar los gastos de la subasta.

4.4. Bienes dados de Baja

A continuación detallamos los bienes dados de baja durante el año gravable 2015.

Descripción de la cuenta	Cuenta	Cantidad	Valor Histórico	Depreciación acumulada	Perdida en baja de bienes	Observación
Equipo de computación y comunicación	1670	36	155.706	152.285	3.421	Bienes dados de baja según Actas de fecha 07-Oct-2015, 10-Oct-2015 y 23-Oct-2015.
Muebles y enseres	1665	3	1.195	1.195	0	Bienes dados de baja según Actas de fecha 07-Oct-2015, 10-Oct-2015 y 23-Oct-2015.
Equipo de computación	1670	14	98.707	98.290	417	Bienes dados de baja según Actas de fecha 07-Oct-2015, 10-Oct-2015 y 23-Oct-2015.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

Descripción de la cuenta	Cuenta	Cantidad	Valor Histórico	Depreciación acumulada	Perdida en baja de bienes	Observación
Equipo de computación	1670	7	17.884	9.243	8.641	Bienes dados de baja por faltantes que estaban bajo la responsabilidad del Contratista Comware (Contrato 121 de 2014) según acta comité del 23-10-2015. La ANH abrió una investigación para establecer las responsabilidad del contratista y de este modo solicitar la restitución de los bienes, dicho proceso se registró contablemente en la correspondiente cuenta de orden deudora 8361 - Responsabilidades
Total		**60**	**273.492**	**261.013**	**12.479**	

Descripción de la cuenta	Cuenta	Cantidad	Valor	Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo	Perdida en baja de bienes	Observación
Componentes de propiedad planta y equipo	1635	28.030	1.400.804	1.386.633	14.171	Baja de bienes de consumo según Resolución 195 de marzo 20 de 2015

4.5. Vida útil y pignoraciones

Durante el año 2015, no se presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos así como tampoco existen medidas cautelares o pignoraciones sobre los mismos.

4.6. Actualización de los bienes

La ANH practica un avalúo que interpreta las características de los mismos, el cual se realiza cada tres (3) años, de conformidad con lo señalado por la Contaduría General de la Nación en el Manual de Procedimientos adoptado por medio de la Resolución 356 de 2007.

El ultimo avaluó fue realizado en el año 2013, con un efecto en la valorización de: i) Lote el Vergel ubicado en el Municipio de Tenjo por valor de $5.948.422, ii) El edificio ubicado en la Avenida Calle 26 No.59-41 por valor de $3.042.513 y iii) Provisión para protección de propiedades planta y equipo por valor de $1.386.633 sobre los bienes muebles. Este saldo fue cancelado por la baja de estos bienes según Resolución 195 de 2015.

El próximo avaluó se realizara en el año 2016, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Contaduría.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

4.7. Bienes de uso permanente

La ANH tiene suscrito el contrato de comodato No.1 de fecha septiembre 09 de 2013, con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, por valor de $382.552 con una vigencia de 5 años.

Concepto	Cantidad	Valor
Equipo de comunicación	6	7.690
Equipo de computación	133	374.862
Total	**139**	**382.552**

De igual manera existen 250 bienes adquiridos en marco de la ejecución de convenios suscritos, los cuales se encuentran en uso permanente por las entidades con las cuales se suscribieron los mismos. La ANH tiene registrado estos bienes en el inventario de la entidad, en la subcuenta correspondiente del grupo 16, sin embargo la depreciación se encuentra suspendida hasta tanto se defina el retorno de los bienes a la ANH, asimismo se adelanta la elaboración y suscripción de los respectivos contratos de comodato tendientes a la legalización del uso de estos bienes.

4.8. Maquinaria Planta y equipo en Montaje

Representa el valor de los costos y demás erogaciones incurridos en la adquisición y montaje de maquinaria, planta y equipo y otros bienes, hasta tenerlos en condiciones de utilización.

El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes contratos:

Tercero	Contrato	Valor	Objeto del Contrato
ORACLE COLOMBIA	OC-4978-2015	11.333.398	Consolidación de la infraestructura de almacenamiento y servidores con su respectivo soporte y mantenimiento para garantizar la capacidad y disponibilidad de la información de la ANH
	OC-5036-2015		
GRAN IMAGEN	337-2015	603.279	Adquirir la plataforma de impresión y el sistema de gestión centralizado
OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S	335-2015	2.896.580	El contratista se obliga para con la ANH a fortalecer la infraestructura de seguridad informática, para la protección de los sistemas de información y redes de la ANH
UNION TEMPORAL ANH-023-2014	249-2014	100.854	Adquisición e instalación del mobiliario y equipos necesarios para la recepción y verificación de muestras, y para la prestación de servicios de información técnica en la Litoteca nacional.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

Tercero	Contrato	Valor	Objeto del Contrato
UNION TEMPORAL CARVAJAL ESPACIOS_CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS - ANH N 018	207-2013	11.032.802	Diseño, adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema integrado semiautomático de almacenamiento de muestras para la Nueva Sede de la Litoteca Nacional
Total general		**25.966.913**	

4.9. Depreciación

Se realiza de manera mensual, aplicando el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles:

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
EDIFICACIONES	50
REDES, LÍNEAS Y CABLES	25
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	15
MAQUINARIA Y EQUIPO	15
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	10
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	10
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	5

A continuación se describen los saldos por depreciación al cierre del periodo 2015:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Edificaciones	(4.262.926)	(3.550.287)	(712.639)	20%
Redes Líneas y Cables	(27.434)	(27.210)	(224)	1%
Maquinaria y Equipo	(1.993.217)	(1.541.660)	(451.557)	29%
Equipo médico y científico	(164.824)	(94.385)	(70.439)	75%
Muebles y Enseres	(2.075.839)	(1.145.670)	(930.169)	81%
Equipo de Computación y Comunicación	(8.581.179)	(5.229.487)	(3.351.692)	64%
Equipo de transporte, vehículos	(568.156)	(366.139)	(202.017)	55%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(552.553)	(423.288)	(129.265)	31%
Total Depreciación Propiedad Planta y Equipo	**(18.226.128)**	**12.378.126)**	**5.848.002**	**-47%**

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 numeral 11.1 y 11.2., del Decreto 1760 de 2003, el patrimonio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, está conformado entre otros por la Litoteca Nacional y el Banco de Información Petrolera – BIP, entregados a título gratuito por Ecopetrol S. A. el 28 de junio de 2004, los cuales se revelan a continuación, de conformidad con lo señalado en el Concepto 20084-112492 emitido por la Contaduría General de la Nación, radicado con el No. ANH-13-003506-2008-E, según el cual:

"Para el reconocimiento y revelación contable de bienes tales como los señalados en su consulta, al no disponerse de medición monetaria confiable, pueden aplicarse las normas antes referenciadas, existiendo, en consecuencia, la posibilidad de que estos bienes sean reconocidos haciendo uso de variables cualitativas o cuantitativas físicas a través de notas a los estados contables; las cuales, como señala el ordenamiento contable público, hacen parte integral de los mismos".

4.10. Litoteca Nacional

La Litoteca es el centro de información e investigación en ciencias de la Tierra que preserva y administra las colecciones de muestras de roca del país y promueve su estudio sistemático, orientado a la exploración y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país y el conocimiento del subsuelo Colombiano.

Su funcionamiento está reglamentado en la Resolución 82336 del 23 de noviembre de 1994 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, en donde se faculta a ECOPETROL, a través del Instituto Colombiano del Petróleo – ICP, para recibir y preservar las muestras de roca provenientes de la perforación de pozos estratigráficos, exploratorios y de desarrollo en busca de hidrocarburos.

Con la expedición del decreto 1760 de 2003, artículo 11.2, la información técnica y los activos asociados a la Litoteca que se escinden de la Empresa Colombiana de Petróleos, se transfieren a título gratuito a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y hacen parte del patrimonio de esta última.

Las colecciones de la Litoteca comprenden:

CORAZONES
Colección de corazones de 1926 pozos perforados

RIPIOS
Ripios de 10,832 pozos

SWC
321 pozos con 7927 corazones de pared (SWC)

PLACAS PALINOLOGICAS
292 pozos con 10489 placas palinológicas

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

PLACAS FORAMINIFEROS
30 pozos con 965 placas de Foraminíferos

PLUG
258 pozos con 10914 plugs tomados de corazones

ROCAS DE AFLORAMIENTO
557 proyectos de Superficie con 56825 muestras de roca

Área de Almacenamiento

El área de almacenamiento tiene un área total de 11.282,35 m2 m2 y una capacidad de almacenamiento de 6.986,95 m^2 y 700,000 cajas organizadas de acuerdo con las normas internacionales de archivo de información, que garantizan la seguridad, confidencialidad y conservación de las muestras. La información es almacenada al interior de estantería metálica diseñada con altas especificaciones sismorresistentes, que le garantizan estabilidad para sismos de intensidad inferior a 8 grados en la escala de Richter. Estas áreas están dotadas con sistemas de detección de calor y humo conectados a los sistemas de control de incendio.
La Litoteca cuenta también con un área especial bajo condiciones ambientales reguladas para mantener la colección en óptimo estado, para el almacenamiento de muestras y materiales que, por su fragilidad y cuidados especiales, no pueden almacenarse en las bodegas generales.

Área de procesamiento

Integrada por las diferentes facilidades y equipamiento tecnológico que permiten desarrollar los procesos técnicos que garantizan la preservación y confiabilidad de las muestras, así como llevar a cabo los servicios técnicos que agregan valor a la información.

Entre los procesos a los cuales son sometidas las muestras están: inventario, corte y registro Gamma Ray (núcleos y muestras de zanja), preservación, adquisición de imágenes – luz natural y UV, y toma de muestras (tabletas para secciones delgadas, muestras para bioestratigrafía, geoquímica, DRX, SEM, etc.).

Dentro del área de procesamiento se encuentra el Laboratorio de Procesamiento de Imágenes, unidad especializada en la adquisición, diseño y producción de imágenes digitales asociadas a las muestras de roca. Este laboratorio cuenta con una moderna dotación tanto a nivel de hardware como de software y es operado por personal técnico debidamente capacitado y entrenado.

Área de Consulta

El área de consulta de la Litoteca Nacional consta de una sala de consulta pública multiusuarios, con un área de 240 m2 y capacidad para evaluar simultáneamente hasta 125 cajas plásticas estándar con muestras de corazones, y 6 salas de consulta privada con un área de 63 m2 cada una y capacidad total para desplegar simultáneamente hasta 300 cajas plásticas estándar con muestras de rocas. Estas salas poseen los implementos adecuados para la observación y

evaluación de las muestras por parte de los intérpretes y personal técnico de las empresas usuarias de la información y cuentan con equipos de computación, estereomicroscopios, lámparas UV, y facilidades de comunicación de voz y datos.

Nueva Sede

Durante el año 2015, se adelantaron los trabajos de construcción y adecuación de la Nueva sede de la Litoteca, la cual incorpora recursos de Ecopetrol y la ANH por valor de 43 mil millones de pesos. Al finalizar la vigencia 2015, se recibió por parte de la ANH el área de funcionamiento.

En la vigencia 2016, se llevarán a cabo las gestiones de entrega total por parte de la UIS a la ANH, así mismo la entrega por la ANH al Servicio Geológico Colombiano.

4.11. Banco de Información Petrolera – BIP

De conformidad con el artículo 11.1 del decreto 1760 de 2003, la información geológica y técnica contenida en el Banco de Información Petrolera BIP, y los activos asociados, que se escinden de la Empresa Colombiana de Petróleos entraron a hacer parte del patrimonio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Con la expedición del Decreto 4137 de 2011 (artículo 11), la ANH deberá trasladar a título gratuito dichos activos al Servicio Geológico Colombiano en un período de 5 años; sin embargo, el parágrafo transitorio de esta norma dispone que, hasta que esto no ocurra, el BIP y la Litoteca, así como los recursos provenientes de éstas, seguirán siendo parte del patrimonio de la ANH.

Al cierre de la vigencia 2015, el Banco de Información Petrolera BIP, conformado por sus tres repositorios: EPIS, Cintoteca y Litoteca continúa integrando el patrimonio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y sigue encargado de administrar la información técnica de exploración y producción del país siendo la única fuente oficial.

EPIS Y CINTOTECA

El EPIS es el repositorio digital, encargado de prestar los servicios de recepción, verificación, clasificación, catalogación, carga, marcación de confidencialidad, certificaciones de entrega, expedición de paz y salvo relativos a la información técnica de exploración y producción de hidrocarburos adquirida en el país, servicio de dataroom, así como el suministro de información técnica de exploración y producción de hidrocarburos en el ámbito nacional e internacional. Dentro de los servicios que presta, se encuentran los siguientes:

- Recepción, verificación física, catalogación, verificación técnica y carga de toda la información E&P que hayan generado las compañías exploradoras y que por ley están obligadas a entregar en su totalidad al Estado.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

- Suministro de Información, consiste en ofrecer el servicio de atención de solicitudes de información técnica de Exploración y Producción - E&P: búsqueda, selección, en caso de requerirse, cotización y entrega de la información requerida (Estado Pública) asociada a un objeto geográfico, información sísmica, de pozos, bloques, mapas, documentos y demás información almacenada en el BIP a las compañías operadoras, a la ANH, a la industria en general y organizaciones que estén debidamente autorizadas por la ANH.

- Seguimiento y soporte a las compañías operadoras que han suscrito contratos para exploración y/o producción de hidrocarburos con la ANH, con el fin de asistirlas en la entrega de la información técnica que generan como producto de actividades comprometidas con la ANH, y así verificar el cumplimiento de estándares técnicos establecidos en el Manual de Entrega de Información Técnica de Exploración y Producción. Este servicio ofrece información que permite conocer el estado actual de cada uno de los contratos que se están desarrollando en el sector petrolero, para lo cual se generan: Balances, Ordenes de servicios, Certificaciones y Paz y Salvos.

- Servicio de Autoatención, es el suministro de información técnica online, en el cual una compañía a través de un usuario y contraseña ingresa al sistema y descarga la información disponible y pública que requiera, con una limitación de 100 MB; para el caso en que requieran archivos que superen estos 100 MB, deben solicitar la descargar por el servicio de Reposición, transfiriéndola a un FTP (espacio virtual suministrado por OTI) o copia en medio magnético físico (CD, DVD, USB, Disco externo, etc.), este servicio es pagado mensualmente.

- Servicio de Dataroom, consiste en preparar una sesión de consulta de información con previa solicitud, asociado a un objeto geográfico, información sísmica, de pozos, bloques, mapas, documentos y demás información almacenada en el BIP, para que el usuario examine online o en las instalaciones de la ANH la información que es de su interés.

La Cintoteca N.R.P. es el Repositorio físico de toda la información técnica de Exploración y Producción de Hidrocarburos, encargada de la disposición final y custodia de la información física, así como su preservación adecuada.

El Banco de Información Petrolera BIP, está conformado por un centro de operaciones donde se prestan los servicios de recepción, verificación y carga de información técnica y geológica, así como el suministro de la misma a las compañías operadoras y potenciales inversionistas; un centro de cómputo principal y uno alterno en Triara ubicado en el Km 8 vía Siberia Autopista Medellín.

Actualmente se cuenta aproximadamente con 1,269,480 unidades físicas en la Cintoteca, esto corresponde aproximadamente a 840 Teras de información.

La información disponible en bases de datos se relaciona a continuación:

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

OPERACIÓN EPIS 2015. CONTRATO 179-2015			
COMPARATIVO DE CIFRAS 2014 - 2015 TOMADOS DE LA BD. MIGEP			
	2014	2015	DIFERENCIAS
GO. Objetos Geográficos			
BLOQUE	812	819	7
CUENCA	24	24	0
REZUMADEROS	884	884	0
SEISMIC2D	18424	19.024	600
SEISMIC3D	381	394	13
WELL	19123	20.346	1223
Km de sísmica 2D	348.640	402.421	53781
Área de Sísmica 3D	68119,5	102.217	34097,5
Programas sísmicos 2D	1359	1.777	418
POZO HORIZONTAL	1568	1.732	164
POZO PENDIENTE	419	344	-75
POZO NO DEFINIDO	3815	4.903	1088
POZO VERTICAL	13321	13.367	46
OPERACIÓN EPIS 2015. CONTRATO 179-2015			
COMPARATIVO DE CIFRAS 2014 - 2015 TOMADOS DE LA BD. MIGEP			
DFN. Archivos Digitales Cargados			
FIELDSEISMICFILES	345.642	347.866	2.224
MAPS	138.324	143.698	5.374
PROCESSEDSEISMICFILES2D	107.848	116.833	8.985
PROCESSEDSEISMICFILES3D	27.446	71.843	44.397
PROCESSEDSEISMICIMAGES	70.876	74.336	3.460
SEISMICLINES2D	2.182	2.298	116
TECHNICALREPORTSIMAGES	476.920	492.772	15.852
WELLLOGIMAGES	2.279.728	2.289.103	9.375
WELLLOGS	244.224	250.540	6.316
SEISMICLINES3D	217	222	5
REZUMADEROS	647	647	-
ANTEKCORE	215.399	215.399	-
CDTECA	377.944	377.944	-
COREHD	16.048	16.048	-
MICROCTMOVIE	4.675	4.675	-
PHASEMAP	1.722	1.722	-
SEISMICSURVEYS2D	1.454	1.454	-
SEISMICSURVEYS3D	148	148	-
SEM2DIMAGE	87.571	87.571	-
SEM3DIMAGE	1.793	1.793	-

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

	TRAYMOVIE	11.563		11.563	-
	WELLLOGCOMPOSITE	11.681		11.681	-
	WELLLOGEDITED	14.196		14.196	-
	WELLSEISMICEXCEL	865		865	-
	XRAYFLUORESCENT	46.640		46.640	-
	TOTAL DFN	**4.485.753**		**4.581.857**	**96.104**

NOTA 5 - OTROS ACTIVOS

Otros activos por $17.411.367 a diciembre de 2015, se encuentra representado en:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Bienes y servicios pagados por anticipado	4.367.198	5.004.633	(637.435)	-13%
Bienes de arte y cultura	60.918	60.918	-	0%
Intangibles	7.364.199	4.352.844	3.011.355	69%
Amortización acumulada de intangibles	(3.371.883)	(2.310.011)	(1.061.872)	46%
Valorizaciones	8.990.935	8.990.935	-	0%
Total Otros Activos	**17.411.367**	**16.099.319**	**1.312.048**	**8%**

5.1. Bienes y servicios pagados por anticipado

Al cierre de la vigencia se presentan en esta cuenta saldos que incorporan los siguientes conceptos:

- Seguros por valor de $934.693 que corresponde al pago de pólizas para el amparo de los bienes de la entidad, las cuales son amortizadas durante el tiempo de vigencia para el cual fueron adquiridas.

- Comisiones por valor de $1.094.646 que corresponde al valor de las comisiones pactadas en el marco de los convenios suscritos por la Agencia, para la Gerencia Integral de Proyectos y Otros objetos especiales, el cual se causa en proporción a los aportes entregados para la ejecución del objeto convenido y se amortiza con base en los informes periódicos de legalización de gastos que sean pactados. El 99% del saldo de la subcuenta lo compone la comisión pagada a la FEN correspondiente al convenio No.01 de 2007, sobre la cual se amortizaron recursos por valor de $2.597.404 durante la vigencia 2015.

- Bienes y servicios por valor de $2.337.858 que corresponden a los recursos girados en marzo de la Resolución 2803 del 18 de diciembre de 2014, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC que fijo el costo total del proceso de selección para la provisión definitiva de los empleos vacantes de la ANH.

5.2. Intangibles y amortización de software

Los bienes intangibles integran las licencias y el software adquirido por la Agencia, no existiendo intangibles desarrollados o formados por la entidad. La vida útil de los intangibles adquiridos por la entidad es finita y la amortización se efectúa de acuerdo con la duración del amparo legal o contractual de los mismos, y a falta de ésta, su amortización se efectúa a dos años.

La variación del 69% está integrada principalmente por la adquisición del licenciamiento vitalicio del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA, a través del contrato 293 de 2015, suscrito con Servicios Postales Nacionales S.A., por valor de $2.629.937

NOTA 6 - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar por $103.526.152 a diciembre de 2015, se encuentran representadas en:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Adquisición bienes y servicios nacionales	31.211.206	40.603.804	(9.392.598)	-23%
Acreedores	7.001.547	8.765.387	(1.763.840)	-20%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	5.644.381	17.422.969	(11.778.588)	-68%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	971.668	17.889	953.779	5332%
Impuesto al valor agregado IVA	55.651.090	87.287.650	(31.636.560)	-36%
Depósitos recibidos en Garantía	3.046.260	-	3.046.260	100%
Total Cuentas por Pagar	**103.526.152**	**154.097.699**	**(50.571.547)**	**-33%**

6.1. Adquisición de Bienes y Servicios

En esta cuenta se registran las obligaciones por la compra de bienes y servicios, necesarias para el normal funcionamiento de la entidad, su disminución obedece a la gestión realizada por la tesorería de la entidad, en el pago de la entrega oportuna de los bienes y servicios contratados.

La antigüedad de estas cuentas por pagar está dentro del rango normal de pago que es de 1 a 30 días a partir de la radicación de la factura.

6.2. Acreedores

Integra conceptos como son: obligaciones relacionadas con los descuentos de nómina, el pago de honorarios y servicios y, los saldos a favor de clientes que se han generado por mayores valores consignados en el pago de derechos económicos.

En esta subcuenta es importante mencionar que existen dos cuentas cuyo vencimiento es mayor a 365 días y que por situaciones particulares no han podido surtir la instancia de pago.

Vigencia	Identificación Tercero	Nombre del tercero	Valor
2011	900.069.274	UNION TEMPORAL KPITAL	460.468
2015	900.003.409	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC	425.858
Total			**886.326**

- U.T. KPITAL: Recursos que fueron retenidos por la ANH, para garantizar el pago de obligaciones laborales, producto del incumplimiento de la UT KPITAL Geofísica. En la actualidad, se da trámite a la verificación del proceso que adelanta la Superintendencia respecto de su liquidación, a fin de proceder de conformidad con el estado de las obligaciones de los integrantes de la Unión Temporal de acuerdo con su porcentaje de participación.

- CNSC: Saldo por girar en el marco de la Resolución 2803 del 18 de diciembre de 2014, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC que fijo el costo total del proceso de selección para la provisión definitiva de los empleos vacantes de la ANH.

La antigüedad de la cuenta Acreedores está dentro un rango normal de pago que oscila de 1 a 30 días a partir de la radicación de la factura o documento de cobro, sin embargo, existen un saldo que corresponde al 33% del saldo total de la cuenta, en la subcuenta 242590 – *Otros acreedores*, cuya antigüedad supera los 30 días y se origina por los saldos a favor de los operadores, generados por mayores valores consignados por concepto de Transferencia de Tecnología y Derechos Económicos. Sobre estos saldos la Agencia adelanta gestiones de Circularización a las empresas tendientes a la depuración y devolución de estos recursos.

6.3. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

En aplicación al artículo 76 de la Ley 633, a partir del mes de julio de 2013, la entidad declara y paga las retenciones en la fuente bajo el sistema de caja y el saldo que a 31 de diciembre de 2015, que se reflejan en la cuenta contable corresponde a:

- Las retenciones en la fuente practicadas a los proveedores cuyas cuentas por pagar se encuentran pendientes de pago a 31 de diciembre de 2015.

- Las retenciones en la fuente practicadas a los proveedores cuyas obligaciones se pagaron en el último periodo de la vigencia 2015, las cuales se declaran y pagan en el mes de enero del año siguiente.

6.4. Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar

Esta cuenta representa los valores retenidos por la contribución especial del 5% y el 0,5% por la deducción de estampilla Pro-universidad Nacional y el 5% por contribución de obra en la ejecución de contratos de obra pública.

6.5. Impuesto al Valor Agregado IVA

Esta cuenta representa el valor que ha sido generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Asimismo incorpora el IVA facturado en la venta de crudo de Regalías.

6.6. Depósitos Recibidos en Garantía

Esta cuenta registra los recursos recibidos por la entidad con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan. Durante el año 2015, se recibieron recursos por valor de $3.046.260 del operador SISMOPETROL S.A. como garantía en la ejecución del Contrato E&P el triunfo.

NOTA 7 - OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones laborales por $1.566.315 a diciembre de 2015, se encuentra representada en:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Nomina por pagar	1.536	-	1.536	100%
Vacaciones	763.432	909.429	(145.997)	-16%
Prima de Vacaciones	481.559	592.087	(110.528)	-19%
Prima de servicios	194.685	227.578	(32.893)	-14%
Prima de navidad	-	3.760	(3.760)	-100%
Bonificaciones	125.103	156.985	(31.882)	-20%
Total Obligaciones Laborales	**1.566.315**	**1.889.839**	**(323.524)**	**-17%**

Al cierre de la vigencia 2015, se efectuó la consolidación de las prestaciones sociales que se habían provisionado durante el año a través de pasivos estimados, con el propósito de reclasificar y reconocer el pasivo real de la Agencia al final del periodo contable.

NOTA 8 - PASIVOS ESTIMADOS

Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la ANH deben reconocerse en el pasivo o en cuentas de orden acreedoras Contingentes, dependiendo del informe de la Oficina Asesora Jurídica en donde certifica el estado actual de cada proceso, calculando la probabilidad de éxito de las pretensiones de la siguiente manera:

0 A 49%	Bajo	Eventual y remota	Cuentas de orden
50 A 75%	Medio alto	Probable	Pasivo
76 A 100%	Alto	Probable	Pasivo

Los pasivos estimados por $2.709.205 a diciembre de 2015, se encuentra representados en:

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Provisión para contingencias-Litigios	2.709.205	2.749.205	(40.000)	-1%
Total Obligaciones Laborales	**2.709.205**	**2.749.205**	**(40.000)**	**-1%**

El saldo de esta subcuenta está integrado por: i) el valor provisionado para el pago de los Honorarios al Tribunal de Arbitramento dentro del proceso de Petrominerales en el año 2013, por valor de $1.856.925 y ii) una provisión por valor de $852.280 para el amparo del siguiente proceso:

Demandante	Tipo de Acción	Radicado Sencillo	Instancia	Estado	Valor Pretensiones	Tipo de Contingencia
Sungemini	Contractual	2007-403	2da	Sentencia de 1era Instancia Condenatoria, a la espera de que conceda el recurso de apelación	852.280	Probable

8.1. Estado de los procesos

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los procesos a 31 de diciembre de 2015, según informe de la OAJ de la ANH:

Estado	Cantidad	Valor Pretensiones
Admisión Primera Instancia	31	14.589.493.383
Admisión y Contestación Primera Instancia	6	1.384.890
Al despacho para fallo	1	11.200.913
Apelación por Negar Excepción previa	1	117.900
Audiencia Inicial	1	1.856.800
Demanda Contestada	5	11.834.724
Etapa Probatoria	2	14.903.416
Sentencia Apelada	2	8.310.701
Sentencia de 1era Instancia	1	560.562
Sentencia de 1era Instancia Condenatoria, a la espera de que concedan el recurso de apelación	1	852.280
Total general	**51**	**14.640.515.569**

8.2. Pago de sentencias

- $23.200 derivado del pago por los costos asociados al trámite del tribunal de arbitramento entre la compañía Grantierra Energy Colombia ltd. y la ANH, referente al dictamen pericial en materia contable y financiera, según Acta No. 22, de diciembre 02 de 2014, Auto No. 36 - numeral 1.

- $65.000 por el dictamen pericial dentro del proceso de Grantierra Energy Colombia ltd y Petrolifera Petroleum (Colombia) ltd, según acta No. 32 de agosto 12 de 2015, Auto No. 5 – numeral 3.

NOTA 9 - OTROS PASIVOS

Otros pasivos por $148.239.076 a diciembre 31 de 2015, representado en:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Regalias y Compensaciones	116.574.472	396.321.172	(279.746.700)	-71%
Recaudos por Clasificar	31.661.430	160.092.981	(128.431.551)	-80%
Otros recaudos a favor de terceros	3.174	6.286	(3.112)	-50%
Total Otro Pasivos	**148.239.076**	**556.420.439**	**(408.178.251)**	**-73%**

9.1. Regalías y Compensaciones

Saldo de $116.574.472 compuesto por las regalías suspendidas con sus rendimientos financieros y los recursos pendientes de distribución generados en áreas cuya delimitación limítrofe no ha sido establecida.

Durante la vigencia 2015, se resaltan los siguientes movimientos:

Concepto	No. Resolución	Distribuido	Girado
Rendimientos Financieros	767-2015	4.588.972	1.779.406
Reliquidaciones	500-2015	3.971.355	3.206.589
	1084-2015	3.865.336	0
Regalias suspendidas	N/A	0	281.698.289
Desahorros	N/A	0	176.934.675
Total		**12.425.663**	**463.618.959**

La Entidad mantiene estos recursos en títulos de tesorería TES clase B y efectúa semestralmente la distribución de los rendimientos en la venta y valoración de estos títulos así como los intereses bancarios, efectuando su giro a aquellos beneficiarios que cumplen con la documentación requerida y autorización del DNP.

9.2. Recaudos por Clasificar

Los recursos por $31.661.430 registrados en esta cuenta corresponden a las utilidades por venta y valoración del portafolio de TES, los rendimientos bancarios y el diferencial cambiario en la cuenta de New York, que al cierre de la vigencia no han sido objeto de distribución entre sus beneficiarios.

9.2.1 Subcuenta 2905800701 - Rendimientos Financieros

Mediante la Resolución 767 de 2015, se hizo la distribución de los rendimientos causados entre el 01 de Julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, por los recursos de Regalías Suspendidas antes del SGR por valor de $ 2.756.180.

9.2.2 Subcuenta 2905800702 - Utilidad en venta de TES de Regalías

Mediante la Resolución 767 de 2015, se hizo la distribución de los rendimientos causados entre el 01 de Julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, por los recursos de Regalías Suspendidas antes del SGR por valor de $ 1.832.792.

9.2.3 Subcuenta 2905800703 – Utilidad en diferencial por giro FAEP

Al cierre de la vigencia 2015, se resalta la distribución de recursos por valor de $ 3.855.272 mediante la Resolución 020_2015 que ordena el giro del diferencial cambiario generado del año 2007 al 2011, antes de la entrada en vigencia del decreto 1074 de 2012, en virtud del trámite de desahorros ordinarios solicitados por los partícipes del FAEP.

9.2.4 Subcuenta 2905800802 – Diferencial cambiario cuenta New York

La entidad posee una cuenta en dólares en el Banco de Bogotá - Agencia New York No.20040001, cuya finalidad es el manejo de los recursos de ahorros y desahorros de regalías en el FAEP.

En la Cuenta Diferencial Cambiario Cuenta New York, se registran los valores correspondientes a la reexpresión efectuada al final de cada mes de los saldos de la cuenta en moneda extranjera. Lo anterior, en aplicación de lo establecido en el manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación, el cual determina que los saldos de las cuentas en moneda extranjera deben reexpresarse al final de cada mes utilizando la TRM del último día del periodo.

El saldo acumulado del diferencial generado en la Cuenta de New York, que a 31 de diciembre de 2015, tiene un valor de $5.131.073, será objeto de validación, distribución y giro, una vez se concluya el proceso de traslado de los recursos de regalías de vigencias anteriores, a sus respectivos beneficiarios.

9.3. Otros Ingresos Recibidos

En este rubro se reflejan los recursos consignados por derechos económicos, de los cuales al cierre de la vigencia 2015 no se tienen formalizados los actos administrativos (actas de

devolución de áreas, actas de restitución de tiempo, entre otros) con los operadores; por otra parte, no se cuenta con la liquidación definitiva de regalías del cuarto trimestre del 2015, la cual es insumo para la liquidación de los derechos económicos por uso del subsuelo en áreas en explotación del segundo semestre de 2015; así mismo, se encuentra en trámite de revisión y aprobación el procedimiento para el reconocimiento de costos y deducciones aplicables en el momento de liquidar el Derecho Económico respectivo.

NOTA 10 - PATRIMONIO

El patrimonio de la ANH se encuentra definido en el Artículo 11 del Decreto Ley 1760 de 2003, su composición es la siguiente:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Capital Fiscal	124.602.005	16.918.469	107.683.536	636%
Resultados de ejercicios anteriores	1.138.714.633	1.077.873.575	60.841.058	6%
Resultados del ejercicio	270.264.228	647.235.405	(376.971.177)	-58%
Superávit por donación	2.684.087	27.049	2.657.038	9823%
Superávit por valorización	8.990.935	8.990.935	-	0%
Patrimonio institucional incorporado	265.900	-	265.900	100%
Total Patrimonio	**1.545.521.788**	**1.751.045.433**	**(205.523.645)**	**-12%**

10.1. Capital fiscal

La variación de $107.683.536 obedece en gran medida a los siguientes movimientos:

- Capitalización excedentes financieros de la vigencia 2013, 20% entidad según Conpes 3825 de 2014, por valor de $109.352.000

- Disminución del patrimonio para ajustar el pasivo de Regalías por valor de $1.668.991 distribuido así: $635.425 a nombre de los Municipios NN y $1.032.566 a nombre de los Departamentos NN campo Gibraltar. Lo anterior fue establecido luego de realizar una revisión del pasivo de Regalias a nombre de los Municipios y Departamentos con estas características, donde se determinó que dichos recursos fueron registrados como un ingreso de la entidad en el año 2004, de acuerdo con lo definido en su momento por la ley 819 de 2003. Lo anterior se dejó plasmado en acta de reunión suscrita con fecha 31 de julio de 2015.

10.2. Resultados de ejercicios anteriores

- Capitalización excedentes financieros de la vigencia 2013, 20% entidad, según Conpes 3825 de 2014, por valor de $109.352.000

- Se realizó el giro por valor de $ 267.219.000 del saldo los excedentes financieros de la vigencia 2013

- Asimismo se dio cumplimiento a lo ordenado, en el Conpes No. 3845 de 2015, en el giro de $ 209.823.347 sobre los excedentes liquidados de la vigencia 2014.

10.3. Superávit por donación

Producto de la incorporación de los sobrantes determinados en el inventario físico, se registraron bienes por valor de $2.657.038 los cuales fueron recibidos como parte de los valores agregados en la ejecución de los contratos en la adquisición de tecnología.

Grupo del activo	Cantidad	Valor
Equipo de computación	91	1.871.218
Equipo de laboratorio	3	0
Equipo de oficina	2	581.095
Equipo de restaurante y cafetería	1	180
Equipos de comunicación	1	370
Equipos de recreación y deporte	1	1.500
Muebles y enseres	529	200.935
Equipo de oficina	2	1.740
	630	**2.657.038**

10.4. Patrimonio institucional incorporado

Se registra una variación por valor de $265.900 producto del registro de bienes reincorporados que ya habían sido dados de baja y fueron puestos en funcionamiento según inventario físico e informe con radicado ANH-20156240257362 del 24 de septiembre de 2015, y aprobados según acta de comité de Inventarios sostenida el 27-10-2015.

Grupo del activo	Cantidad	Valor
Equipo de computación	1	80
Equipo de laboratorio	9	52.800
Equipo de oficina	4	4.389
Equipos de computación	2	2.561
Equipos de computación	16	85.290
Maquinaria y equipo	1	1
Muebles y enseres	1	1.870
Muebles y enseres	157	118.909
Total	**191**	**265.900**

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

RELATIVAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

NOTA 11 - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Cuentas de orden por $ 11.979.896.562 a 31 diciembre de 2015, se encuentra representada en:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Garantías contractuales	11.831.551.287	10.076.209.274	1.755.342.013	17%
Otros derechos contingentes	145.829.561	10.671	145.818.890	1366497%
Activos Retirados	2.052.663	5.960.405	(3.907.742)	-66%
Bienes entregados a terceros	291.270	291.270	-	0%
Ejecución de proyectos de Inversión	-	157.049.581	(157.049.581)	-100%
Responsabilidades en proceso	17.884	2.066	15.818	766%
Regalías por Recaudar	69.263	30.191.378	(30.122.115)	-100%
Otras cuentas deudoras	84.634	-	84.634	100%
Total Cuentas de orden deudoras	**11.979.896.562**	**10.269.714.645**	**1.710.181.917**	**17%**

Al cierre del periodo, se actualizaron y registraron en la cuenta Garantías Contractuales, los documentos recibidos como garantías (cartas de crédito) sobre los contratos por la Exploración y Producción - E&P - y TEAS, que se encuentran vigentes a diciembre 31 de 2015.

El saldo de la cuenta Derechos Contingentes, corresponde a los saldos de la cartera castigada, en aplicación de la política adoptada por la entidad.

De otra parte en la subcuenta de Activos Retirados, se registró la baja de activos realizada por valor de $273.492, la cancelación de saldo por retiro de Licencias y Software por valor de $4.181.234 y la cancelación de saldo por retiro de bienes bodega campo Tello, según Resolución 195 de marzo de 2015, por valor de $1.400.804

En la cuenta Bienes entregados a terceros, para efectos de control se refleja el saldo del registro del Contrato de Comodato suscrito con el ANLA, según contrato No.01 de septiembre de 2013.
La cuenta Responsabilidades en Proceso refleja el registro de responsabilidad por valor de $17.884 al tercero COMWARE S.A por faltante de bienes, derivado de las decisiones sobre los faltantes de la toma física de inventarios, según acta de reunión de comité de inventarios de fecha 27 de octubre de 2015.

Al cierre del periodo se observa que en la cuenta Regalías por Recaudar se presenta una variación explicada en la reversión del mayor valor causado en la reliquidación de regalías de crudo del año 2012, según acta de liquidación del contrato de compraventa de crudo suscrito con Ecopetrol.

Por último, la cuenta Otras cuentas deudoras refleja el valor de $84.634 que según la liquidación del Convenio No.262 de 2012, suscrito con INVEMAR, corresponde a saldo ejecutado de IVA

que INVEMAR tiene la responsabilidad de realizar seguimiento y trámite de devolución ante la DIAN y reportar la definición del mismo a la ANH.

NOTA 12 - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Cuentas de orden deudoras por $ 39.245.824.230 a diciembre 31 de 2015, se encuentra representada en:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Litigios y demandas	14.620.858.976	222.141.727	14.398.717.249	6482%
Otras responsabilidades contingentes	18.804.314	29.542.441	(10.738.127)	-36%
Recursos administrados en nombre de terceros	1.403.783.774	1.336.078.261	67.705.513	5%
Regalías recaudadas en efectivo	973.772.004	-	973.772.004	100%
Reservas Probadas	22.228.605.162	26.925.417.857	(4.696.812.695)	-17%
Total Cuentas de orden acreedoras	**39.245.824.230**	**28.513.180.286**	**10.732.643.944**	**38%**

12.1. Litigios y Demandas y Otras Responsabilidades Contingentes

En estas cuentas, se registran las responsabilidades contingentes por los litigios y demandas que cursan en contra de la ANH, de carácter laboral y administrativo, que en criterio de la Oficina Asesora Jurídica presentan un tipo de contingencia no probable. Esta cuenta se actualizó con base en el informe que presentado por la Oficina Asesora Jurídica de la ANH a diciembre 31 de 2015.

Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la ANH deben reconocerse en el pasivo o en cuentas de orden acreedoras Contingentes, dependiendo del informe de la Oficina Asesora Jurídica en donde certifica el estado actual de cada proceso, calculando la probabilidad de éxito de las pretensiones de la siguiente manera:

0 A 49%	Bajo	Eventual y remota	Cuentas de orden
50 A 75%	Medio alto	Probable	Pasivo
76 A 100%	Alto	Probable	Pasivo

El estado de cada uno de los procesos se encuentra detallado en la Nota No. 8 – Pasivos Estimados.

A continuación se presenta un resumen de las 51 acciones interpuestas en contra de la entidad.

Tipo de Acción	Tipo de Contingencia	Cantidad	Valor Pretensiones
Contractual	Eventual	1	5.039.027
	Probable	1	852.280
Grupo	Remota	2	14.475.204.400
Laborales	Eventual	18	1.312.281
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Remota	5	114.664.876
Reparación Directa	Eventual	10	6.869.724
	Remota	14	36.572.982
Total general		**51**	**14.640.515.570**

12.2. Recursos administrados en nombre de terceros

El saldo de la cuenta Recursos Administrados en Nombre de Terceros registra la actualización con la TRM a 31 de diciembre de 2015, del saldo en dólares de la cuenta del Banco de la Republica donde están depositados los recursos del saldo de ahorro FAEP.

12.3. Regalías recaudadas en efectivo

Representa el valor de las regalías recaudadas en efectivo durante la vigencia 2015. A 31 de diciembre de 2015, se incorporó el recaudo de la vigencia hasta la liquidación provisional de regalías del mes de octubre de 2015 y el ajuste de la liquidación definitiva del III trimestre de 2015, según lo establecido en la Resolución 139 de la Contaduría General de la Nación.

12.4. Reservas Probadas

Se actualizó el valor de las reservas probadas registradas a 31 de diciembre de 2014, con la información remitida por el Ministerio de Minas y Energía para tal fin. Adicional a lo anterior, se registraron los movimientos respectivos con las liquidaciones de regalías efectuadas durante la vigencia 2015, según lo establecido en la Resolución 139 de la Contaduría General de la Nación.

RELATIVAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

NOTA 13 - INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS

Los Ingresos Fiscales por $ 502.975.869 a diciembre 31 de 2015, se encuentra representada en:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Derechos Económicos	497.439.211	806.287.076	(308.847.865)	-38%
Venta de Información Petrolera BIP	5.250.227	14.416.991	(9.166.764)	-64%
Litoteca	286.431	279.452	6.979	2%
Devoluciones y Descuentos	(616.755)	0	(616.755)	100%
Total Ingresos Fiscales no Tributarios	**502.359.114**	**820.983.519**	**(318.624.405)**	**-39%**

Los ingresos no tributarios corresponden a los percibidos por la Agencia, en desarrollo de sus funciones establecidas en la Ley 1760 de 2003 y el Decreto 4137 de 2011, y están integrados por los Derechos Económicos de los contratos Tello, contratos Derechos Económicos por precios altos, Contratos E&P por porcentaje de participación en la producción, que equivalen a un 98.9% del total de los ingresos de la vigencia 2015.

Para una mejor comprensión sobre la forma de reconocer y registrar estos ingresos, por favor remitirse a lo revelado en la nota general No.4 - Aspectos Generales de Tipo Operativo y Administrativo de Impacto Contable, relacionada con las Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo que tienen impacto contable.

NOTA 14 - OTROS INGRESOS

Otros Ingresos por $ 94.110.121 a diciembre 31 de 2015, se encuentra representada en:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Financieros	10.010.280	91.555.320	(81.545.040)	-89%
Otros ingresos extraordinarios	0	105.195	(105.195)	-100%
Extraordinarios	84.122.911	34.037.886	50.085.025	147%
Ajuste de ejercicios anteriores	(23.070)	(341.677)	318.607	-93%
Total Otros Ingresos	**94.110.121**	**125.356.724**	**(31.246.603)**	**-25%**

14.1. Financieros

El saldo de la cuenta para la vigencia 2015, está compuesto en un 69% por registro de los rendimientos reembolsados por los recursos entregados en administración y en calidad de anticipo sobre contratos, un 16% por el registro de la valoración y utilidad en venta del portafolio de TES, un 12% corresponde al registro de los intereses de mora cobrados en el recaudo de la facturación BIP y Derechos Económicos, y un 3% por el registro de los rendimientos generados por las cuentas de ahorro donde se depositan los ingresos de la entidad.

14.2. Extraordinarios

Los ingresos extraordinarios de la Agencia están representados por las siguientes subcuentas:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Recuperaciones	250.685	1.198.915	(948.230)	-79%
Aprovechamientos	26.283	202.000	(175.717)	-87%
Indemnizaciones	83.845.482	32.634.831	51.210.651	157%
Otros Ingresos Extraordinarios	461	2.140	(1.679)	-78%
Total Extraordinarios	**84.122.911**	**34.037.886**	**50.085.025**	**147%**

Los ingresos por recuperaciones corresponden principalmente a la compensación de gastos registrado sobre los anticipos legalizados en la vigencia 2014, de LT Geoperforaciones y Consorcio Slim Hole 2014-Norte, reintegros de incapacidades y la liquidación del convenio de cooperación No 05 de 2010, con la Universidad EAFIT conforme a lo señalado en la resolución 678 del 01 de septiembre de 2015.

En la subcuenta de Aprovechamientos el registro más representativo durante la vigencia 2015, corresponde a la venta de martillo de los bienes dados de baja por valor de $26.245

El saldo de la subcuenta Indemnizaciones corresponde a los siguientes registros realizados durante el año 2015:

- Un valor de $ 67.306.302 que corresponde a pagos realizados por Ecopetrol S.A, Cepsa Colombia S.A. – Cepcolsa y Advantage Energy Sucursal Colombia por renuncia a contratos de Exploración y Producción suscritos con la ANH.
- Un valor de $ 7.113.930 debido al pago realizado por Shell Exploration And Production Colombia por la renuncia al contrato "VMM-27 Fase Exploratoria A3 Fase 1" de Exploración y Producción suscrito con la ANH
- Un valor de $ 9.425.250 derivado del incumplimiento y terminación del contrato LLA-11, pagado por el operador STETSON OIL AND GAS LTD.

14.3. Ajuste de Ejercicios Anteriores

El saldo presentado en esta cuenta corresponde a ajustes efectuados por reliquidaciones que se presentan en la aplicación de los pagos recibidos en la vigencia 2015, de la cartera de vigencias anteriores.

NOTA 15 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de administración causados en desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la Agencia de la vigencia 2015, se encuentran representados por los siguientes conceptos:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Sueldos y salarios	15.356.400	9.795.969	5.560.431	57%
Contribuciones imputadas	46.436	16.817	29.619	176%
Contribuciones efectivas	2.991.099	1.552.270	1.438.829	93%
Aportes sobre la nomina	622.825	316.233	306.592	97%
Generales	6.980.196	13.885.136	-6.904.940	-50%
Impuestos contribuciones y tasas	1.929.148	2.171.859	-242.711	-11%
Total Gastos de Administración	**27.926.104**	**27.738.284**	**187.820**	**1%**

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

15.1. Sueldos y Salarios

Representa la nómina de 129 funcionarios, la variación presentada corresponde a los gastos de las cuentas de Sueldos y Salarios, Contribuciones Imputadas, Contribuciones Efectivas y Aportes sobre la Nómina, que durante el año 2014 fueron registrados dentro de las cuentas de Gastos de Operación, para la vigencia 2015 se registraron como gastos de administración.

15.2. Gastos Generales

A continuación se detallan las cuentas que registran los gastos en que incurre la ANH, para su normal funcionamiento.

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Comisiones, honorarios y servicios	2.058.379	9.416.748	(7.358.369)	-78%
Vigilancia y seguridad	306.644	279.407	27.237	10%
Materiales y suministros	105.810	307.975	(202.165)	-66%
Mantenimiento	929.264	1.305.746	(376.482)	-29%
Servicios públicos	829.738	486.745	342.993	70%
Arrendamiento	49.738	6.916	42.822	619%
Viáticos y gastos de viaje	52.283	96.335	(44.052)	-46%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	37.999	28.660	9.339	33%
Fotocopias	30	0	30	100%
Comunicaciones y transporte	1.591.323	374.036	1.217.287	325%
Seguros generales	706.175	477.527	228.648	48%
Promoción y divulgación	0	35.858	(35.858)	-100%
Combustibles y lubricantes	33.441	40.658	(7.217)	-18%
Servicio de aseo, cafetería restaurante y lavandería	179.038	155.568	23.470	15%
Organización de Eventos	0	1.200	(1.200)	-100%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	99.526	138.714	(39.188)	-28%
Gastos legales	267	563.904	(563.637)	-100%
Otros gastos generales	530	169.139	(168.609)	-100%
Total Gastos Generales de Administración	**6.980.185**	**13.885.136**	**(6.904.951)**	**-50%**

Las variaciones más representativas corresponden a las presentadas en las Subcuentas Comisiones, Honorarios y Servicios, y en Comunicaciones y transporte dentro de las cuales se destacan los siguientes gastos:

- Contrato Interadministrativo No.134 de 2014, suscrito con la ETB para garantizar los servicios de comunicación entre las diferentes locaciones de la ANH y el servicio de Internet para garantizar la continuidad de la operación de la Entidad.

- Contrato Interadministrativo No.152 de 2015, suscrito con la ETB cuyo objeto es el servicio de datos por colocation.

- Contrato Interadministrativo No. 293 de 2015, celebrado con Servicios Postales Nacionales cuyo objeto es adquirir e implantar un Sistema de Gestión Documental Electrónico de archivos SGDEA.

- Contrato Interadministrativo No. 269 de 2015, celebrado con Servicios Postales Nacionales cuyo objeto es prestar el servicio de gestión integral del sistema de archivo, correo y correspondencia de la ANH.

15.3. Impuestos Contribuciones y Tasas

En estas cuentas se registran los tributos a cargo de la Agencia, entre ellos el impuesto de Industria y Comercio, Impuesto sobre Vehículos Automotores e Impuesto Predial Unificado, la Cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República y el Gravamen a los Movimientos Financieros, así:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Impuesto predial unificado	228.482	172.739	55.743	32%
Cuota de fiscalización y auditaje	1.317.259	767.341	549.918	72%
Impuesto de industria y comercio	169.236	144.623	24.613	17%
Tasas	301	287	14	5%
Gravamen a los movimientos Financieros	213.571	1.086.869	(873.298)	-80%
Total Gastos Impuestos contribuciones y tasas	**1.928.849**	**2.171.859**	**(243.010)**	**-11%**

NOTA 16 - GASTOS DE OPERACIÓN

Gastos de operación por $ 260.496.422 a diciembre 31 de 2015, se encuentra representado en:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Sueldos y salarios	0	6.584.571	(6.584.571)	-100%
Contribuciones imputadas	0	11.566	(11.566)	-100%
Contribuciones efectivas	0	1.371.624	(1.371.624)	-100%
Aportes sobre la nomina	0	294.602	(294.602)	-100%
Generales	260.496.422	223.436.939	37.059.483	17%
Total Gastos de Operación	**260.496.422**	**231.699.302**	**28.797.120**	**12%**

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

Teniendo en cuenta la parametrización del SIIF Nación, el cual registra todos los gastos de personal (Sueldos y Salarios, Contribuciones Imputadas, Contribuciones Efectivas y Aportes sobre la Nómina), como gastos administrativos, para la vigencia 2015 no se efectuó la reclasificación de cuentas discriminando la parte de gastos operativos, por no tener relevancia e impacto en los estados financieros y toma de decisiones. Es por esto que en el cuadro comparativo anterior, no se reflejan gastos para estos conceptos.

16.1. Gastos Generales de Operación

A continuación se detallan las cuentas que registran los gastos en que incurre la ANH, en desarrollo de su operación, así:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Estudios y proyectos	938.300	0	938.300	100%
Comisiones, honorarios y otros	254.324.579	206.798.609	47.525.970	23%
Vigilancia y seguridad	18.541	0	18.541	100%
Materiales y suministros	0	35.605	(35.605)	-100%
Servicios públicos	50	386.166	(386.116)	-100%
Arrendamiento	16.950	0	16.950	100%
Viáticos y gastos de viaje	796.934	1.138.790	(341.856)	-30%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	449.713	632.394	(182.681)	-29%
Comunicación y transporte	9.800	0	9.800	100%
Promoción y divulgación	1.618.675	4.470.782	(2.852.107)	-64%
Procesamiento de información	44.379	0	44.379	100%
Gastos de comercialización	2.278.500	9.974.594	(7.696.094)	-77%
Total Gastos Generales de Operación	**260.496.422**	**223.436.940**	**37.059.482**	**17%**

La variación más representativa corresponde a la presentada en la Subcuenta Comisiones, Honorarios y Servicios dentro de la cual se destacan los siguientes gastos:

- Convenio interadministrativo No. 169 de 2014, suscrito con la Dirección General Marítima cuyo objeto es adelantar una investigación científica y tecnológica para la adquisición procesamiento e interpretación de la información batimétrica multihaz de alta resolución en aguas profundas entre los 400 y 4500 metros de profundidad, y aguas intermedias del caribe colombiano.

- Contrato No.229 de 2015, celebrado con Petroseismic Services SA, cuyo objeto es contratar la adquisición de datos sísmicos 2D en las cuencas de interés misional de la ANH - Cesar Ranchería, Valle Inferior del Magdalena y Valle Medio del Magdalena programa sísmico regional Pailitas 2015.

- Contrato No.276 de 2014, suscrito con Consorcio Seguimiento E&P ANH 2014, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en el seguimiento, control oportuno, proactivo y cualitativo de los requerimientos contractuales de los Contratos de E&P, contratos de evaluación técnica, convenios de E&P y convenios de explotación, de conformidad con la normatividad que es aplicable y la política en materia de hidrocarburos del Gobierno Nacional.

- Contrato No.294 de 2015, suscrito con Unión Temporal Exploraciones Petroleras, cuyo objeto es realizar el muestreo del subsuelo mediante la perforación de pozos estratigráficos someros tipo Slim Hole, con recuperación de núcleo de roca y toma de registros eléctricos para el proyecto 2.

- CONVENIO No. 01 de 2007, suscrito con FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.-FND cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y legales entre la FEN y la ANH, por medio de los cuales la FEN adelantará la gerencia integral para la ejecución de los proyectos:

  - Evaluación del potencial de yacimientos no convencionales en Colombia y el diseño de un esquema que lo regule para su óptimo desarrollo.
  - Evaluación del potencial de gas asociado al carbón (O COA/ BED METHANE, CBM) en Colombia y diseño de un esquema regulatorio para su óptimo desarrollo.
  - Redacción, compilación y divulgación de la política petrolera.
  - Gerencia, promoción y acompañamiento en la selección de empresas estratégicas para el desarrollo de la fase I del proyecto de desarrollo de crudos pesados en la cuenca de los llanos orientales, y en adelante, los demás proyectos o acciones que resulten necesarios adelantar para el cumplimiento de los objetivos misionales de la ANH.

NOTA 17 - PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

A 31 de diciembre de 2015, se finaliza con un saldo de $9.655.448 el cual se detalla a continuación:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Provisión para deudores	2.484.562	856.772	1.627.790	190%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6.109.014	3.204.860	2.904.154	91%
Amortización de intangibles	1.061.872	847.685	214.187	25%
Total Provisiones	**9.655.448**	**4.909.317**	**4.746.132**	**97%**

17.1. Provisiones

Las provisiones por $ 2.484.562 a diciembre 31 de 2015, se encuentra representada en:

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Provisión para deudores	2.484.562	856.772	1.627.790	190%
Total Provisiones	**2.484.562**	**856.772**	**1.627.790**	**190%**

La provisión para deudores representa el valor estimado de las contingencias de pérdida generadas como resultado del riesgo de incobrabilidad, de acuerdo con el análisis general o individual de las cuentas que integran el grupo de deudores y se determinan con base en el Instructivo adoptado por la Agencia, mediante Acta Nº 001 de 2007, del Comité de Sostenibilidad Contable.

17.2. Depreciaciones

Las depreciaciones por $ 6.109.014 a diciembre 31 de 2015, se encuentran representadas en:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Edificaciones	712.639	712.639	0	0%
Redes, líneas y cables	224	2.493	(2.269)	-91%
Maquinaria y equipo	451.556	390.887	60.669	16%
Equipo médico y científico	70.440	16.557	53.883	325%
Muebles, enseres y equipo de oficina	931.364	419.091	512.273	122%
Equipo de comunicación y computación-Software	3.611.509	1.442.347	2.169.162	150%
Equipo de transporte tracción y elevación	202.017	89.898	112.119	125%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	129.264	130.948	(1.684)	-1%
Total Depreciaciones	**6.109.014**	**3.204.860**	**2.904.154**	**91%**

En la cuenta de depreciaciones se registra el valor del agotamiento, uso, consumo o pérdida de la capacidad operacional de los bienes, determinada con base en las normas de la Contaduría General de la Nación.

17.3 Amortizaciones

Las amortizaciones por $ 1.061.872 a diciembre 31 de 2015, se encuentra representada en:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Licencias	809.849	462.185	347.664	75%
Software	252.023	385.500	(133.477)	-35%
Total Amortizaciones	**1.061.872**	**847.685**	**214.187**	**25%**

La cuenta de amortizaciones representa el valor de la disminución gradual del costo incurrido por la Agencia en la adquisición de las licencias y el software, de acuerdo a su vida útil.

NOTA 18 - GASTO PÚBLICO SOCIAL

Gasto público social por $ 35.250.631 a diciembre 31 de 2015, se encuentra representada en:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	16.010.176	0	16.010.176	100%
Medio Ambiente	19.240.454	10.378.778	8.861.676	85%
Total Gasto público social	**35.250.630**	**10.378.778**	**24.871.852**	**240%**

18.1. Desarrollo Comunitario y Bienestar Social

Corresponde al registro de la amortización del convenio 242 de 2013, suscrito con el PNUD que tiene por objeto apoyar a la ANH en la estructuración e implementación de una estrategia territorial para la gestión sostenible y equitativa para el sector hidrocarburos, a través del fortalecimiento de actores y la consolidación de escenarios participativos de planificación para el desarrollo humano, la superación de la pobreza y el cumplimiento de los ODM en las regiones.

18.2. Medio Ambiente

Se relacionan los conceptos que integran esta cuenta, así:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Actividades de conservación	3.511.867	0	3.511.867	100%
Educación Capacitación y Divulgación Ambiental	60.000	0	60.000	100%
Estudios y Proyectos	15.668.587	10.378.778	5.289.809	51%
Total Medio Ambiente	**19.240.454**	**10.378.778**	**8.861.676**	**85%**

La subcuenta Actividades de Conservación incorpora el registro de los pagos por la prestación de servicios profesionales de apoyo al grupo interno de trabajo de seguridad comunidades y medio ambiente en el seguimiento y gestión al cumplimiento de las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

El saldo de la subcuenta Educación Capacitación y Divulgación Ambiental corresponde al pago por el contrato con SACS Consultores S.A.S. para la prestación de servicio para la capacitación en impacto ambiental de las operaciones de perforación Offshore y su marco legislativo internacional.

Los registros de la subcuenta Estudios y Proyectos, corresponden a la amortización de los Convenios suscritos con el Instituto de Investigaciones Marinas INVEMAR, y a la amortización de los Convenios 247 de 2012, 289 de 2014, 200954 de 2009 suscritos con FONADE.

De igual manera incorpora las legalizaciones de gastos de viaje por comisiones relacionadas con temas de conservación de las áreas ecológicas, en donde se realizan exploraciones en desarrollo de la misión de la entidad, o con temas de índole social o ambiental.

NOTA 19 - OTROS GASTOS

Otros gastos por $ (7.125.408) a diciembre de 2015, se encuentra representada en:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Financieros	1.363.856	20.616.855	(19.252.999)	-93%
Otros gastos ordinarios	26.651	80.258	(53.607)	-67%
Extraordinarios	38	23	15	65%
Ajuste de ejercicios anteriores	(8.515.953)	3.682.020	(12.197.973)	-331%
Total	**(7.125.408)**	**24.379.156**	**(31.504.564)**	**-129%**

19.1. Financieros

Representa las pérdidas generadas en la valoración de las inversiones. La variación corresponde a la valoración del portafolio realizada en el mes diciembre de 2015, cuya disminución con respecto al 2014, obedece principalmente al traslado en TES (recursos propios), a la DTN para ser administrados a través de la Cuenta Única Nacional, según lo establecido por el Decreto 2785 de 2013.

19.2. Otros gastos ordinarios

El saldo de la cuenta está compuesto por la baja de los Bienes muebles de la Bodega Tello, por valor de $14.171, según Resolución ANH-195 de marzo de 2015. De igual manera el registro la perdida en la baja de 60 activos por valor de $12.480 según acta de reunión de comité de inventarios suscrita el 27 de octubre de 2015.

19.3. Ajuste de Ejercicio Anteriores

Se relacionan los conceptos que integran esta cuenta, así:

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Gastos de administración	(6.143.010)	180.468	(6.323.478)	-3504%
Gastos de operación	(2.412.139)	4.530.731	(6.942.870)	-153%

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2015
(Cifras en miles de pesos)

Detalle	Saldos al 2015	Saldos al 2014	Variación	Var %
Provisiones, depreciaciones	(60.489)	(519.279)	458.790	-88%
Gasto público Social	99.685	(509.900)	609.585	-120%
Total Ajuste de ejercicios Anteriores	**(8.515.953)**	**3.682.020**	**(12.197.973)**	**-331%**

El saldo de la cuenta de gastos de administración corresponde a la reclasificación del pago de los costos sobre la convocatoria pública de carrera administrativa, realizado a la Comisión Nacional del Servicio Civil por valor de $1.912.000 y la reclasificación, a recursos entregados en administración, de los aportes del convenio específico No 1 al convenio marco No 058 de 2013, para realizar la digitalización, verificación y captura de metadatos de información técnica por valor de $3.857.832. Adicionalmente, en el mes de diciembre se efectuaron ajustes de la cuota de Auditaje del 2008, según Resolución ordinaria CGR-80117-0004-2015, y del 2009, según fallo del Consejo de Estado que derogó la Resolución 468 del 23-09-2014.

La subcuenta gastos de operación, incorpora: i) el registro de la reclasificación por $778.771 de gastos de la vigencia 2014, derivados de la compra de activos según el Otro Si No. 1 al contrato 209 suscrito con la Unión Temporal Comware – Iteria que fueron incluidos dentro de los activos fijos de la ANH. ii) La reclasificación al anticipo, de los aportes del convenio específico No 2 al convenio marco No 058 de 2013, para realizar la digitalización, verificación y captura de metadatos de información técnica por valor de $1.114.939. iii) La reversión parcial de la amortización del Convenio 01/07 FEN, por valor de $518.429 derivada de los gastos bancarios del convenio teniendo en cuenta la revisión y conciliación de la ejecución de los aportes.

El valor de la cuenta provisiones, depreciaciones está constituido por la reversión de la provisión de cartera, producto de las anulaciones de cuentas por cobrar de Derechos Económicos y la reversión de la provisión que ampara las probables demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, la cuales son actualizadas de acuerdo con el informe de Litigios y Demandas suministrado por el área jurídica de la ANH.

El saldo de la subcuenta Gasto Público Social deriva de los siguientes registros realizados por amortizaciones al convenio 262 suscrito con INVEMAR:

- Solicitud de devolución de IVA por parte de INVEMAR ante la DIAN por valor de $84.634 derivada de la compra de equipos con recursos del Convenio, la cual la ANH registró al gasto como amortización del convenio y para efectos de control realizo un registro en cuentas de orden, *en la subcuenta 839090 – Otras cuentas deudoras de control*, hasta tanto INVEMAR culmine el proceso de reclamación ante la DIAN y ponga en conocimiento a la ANH de este resultado. Esta decisión queda incorporada en el acta de liquidación del Convenio.

- Amortización por valor de $15.051 como gasto del Convenio, registrada según la última conciliación de saldos frente a los informes remitidos por INVEMAR.